

## La técnica historiográfica del Toledano. Procedimientos de organización del relato

Inés Fernández-Ordóñez  
Universidad Autónoma de Madrid

El estudio de la obra historiográfica del Toledano suele emprenderse desde perspectivas atentas al contenido, qué dice don Rodrigo que no dijeron sus predecesores o continuadores, y no tanto a la forma en que lo dice. Por ello, es mi propósito adoptar un punto de vista poco frecuente y contemplar las composiciones historiográficas de Ximénez de Rada en sus aspectos formales, convencida como estoy de que la forma de cualquier composición es muestra tan reveladora de sus propósitos como el contenido mismo. Abordaré, pues, las técnicas de organización del relato intentando contestar a las siguientes preguntas: cómo y por qué se divide la narración en libros y en capítulos, y cuál es el papel reservado a la cronología en esa tarea.

Para discutir estas cuestiones, me fijaré especialmente en la *Historia de Rebus Hispaniae*, al tiempo que tendré en cuenta los testimonios contrastivos de sus fuentes, como la *Crónica de Alfonso III*, la *Crónica najerense* y el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, la principal entre ellas, y el de la *Estoria de España* de Alfonso X, principal beneficiaria de su labor historiográfica.

### La división en libros

La *Historia Gothica* (1243) ha sido conocida en época moderna dividida en nueve libros, a saber:

Libro I: orígenes bíblicos y míticos de Hispania (Jafet, Hércules e Hispán); orígenes remotos de los godos hasta su establecimiento en Tracia y Mesia (18 capítulos).

Libro II: reyes godos desde Atanarico hasta la muerte de Recesvinto (22 capítulos).

Libro III: reyes godos desde Wamba hasta Rodrigo y "destrucción" de España por la invasión árabe (23 capítulos).

Libro IV: reyes astur-leoneses de Pelayo a Ordoño II (23 capítulos).

Libro V: reyes de León desde Fruela II (y los jueces de Castilla) hasta comienzo del reinado de Vermudo III, donde se inserta una breve historia de los reyes de Navarra hasta su división entre los hijos de Sancho III (26 capítulos).

Libro VI: historia de los reyes de Aragón desde Ramiro I hasta el contemporáneo Jaime III, guerra entre los hijos de Sancho III de Navarra, muerte de Vermudo III de León, y reyes de Castilla y León desde Fernando I hasta la muerte de Alfonso VI (34 capítulos).

Libro VII: reyes de Castilla y León desde Urraca hasta mediado el reinado de Alfonso VIII (hasta la pérdida de Salvatierra y la muerte de Fernando, hijo de Alfonso VIII) (36 capítulos).

Libro VIII: reinado de Alfonso VIII desde la batalla de Las Navas de Tolosa hasta su muerte (15 capítulos).

Libro IX: reyes de Castilla y León desde Enrique I hasta Fernando III y la conquista de Córdoba (18 capítulos).

Sin embargo, hay que enfatizar que esta segmentación no es originaria de la obra, ya que no figura en ninguno de sus manuscritos ni en las versiones romances que dependen directamente de ellos, sino que fue probablemente introducida en ella por su primer editor, Sancho de Nebrija, en 1545<sup>1</sup>. Una vez más, la crítica textual viene a

---

<sup>1</sup> Según hace constar su editor: Roderici XIMENII DE RADA, *Historia de rebvs Hispanie sive Historia gothica*, cura et studio Juan FERNÁNDEZ VALVERDE, Roderici Ximenii de Rada Opera Omnia, Pars I, Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis LXXII, Turnhout: Brepols, 1987, p. XLII. Véase también la traducción: Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España* (Introducción, traducción, notas e índices de Juan FERNÁNDEZ VALVERDE), Madrid: Alianza Editorial, 1989. Enrique Jerez me indica que las divisiones en libros son también desconocidas de las traducciones

recordarnos la prudencia con que hay que proceder en la interpretación de los textos hasta contar con ediciones fiables, ya que las divisiones en libros de la *Historia Gothica* vienen aduciéndose con no poca frecuencia como reveladoras de la concepción histórica del Toledano<sup>2</sup>. Por otro lado, cabe preguntarse por los motivos de esta segmentación del relato y por el contexto histórico e historiográfico del que surgieron.

Aunque las divisiones en libros no fueron desconocidas en la Antigüedad ni en la Edad Media en los libros históricos, no acabaron por ser moneda corriente de la historiografía. Tito Livio, San Agustín, Orosio dividieron sus obras históricas en libros, al igual que historiadores medievales como Gregorio de Tours, Pablo Diácono o Beda, pero otros autores contemporáneos como Jordanes, Isidoro, Hidacio o Juan de Biclano abandonaron esa práctica y ofrecen un relato sin soluciones de continuidad, que acompaña el fluir del tiempo<sup>3</sup>. El hecho de que el orden expositivo esté generalmente ligado en la Historia al progreso temporal, y subordinado en consecuencia a la cronología, condicionó, sin duda, que la estructura basada en libros de contenidos afines no se generalizara en la historiografía, a diferencia de los libros jurídicos, teológicos o de otro carácter<sup>4</sup>. No obstante, a partir de los siglos XII y XIII se registra una creciente tendencia a copiar fragmentados en libros los textos heredados de la antigüedad o a introducir secciones en los compuestos *ex novo*<sup>5</sup>. Estos métodos de estructuración de la exposición respondían, entre otros motivos, al cambio de los hábitos de lectura, en los que era prioritario facilitar la consulta del texto (tanto para localizar pasajes como para remitir a ellos), métodos que fueron consagrados por las *editiones vulgatae* del Humanismo<sup>6</sup>.

Dentro de la tradición historiográfica hispánica anterior al Toledano la división en libros no es la norma. Al igual que los historiadores hispano-godos, los autores de la *Crónica de Alfonso III*<sup>7</sup>, la *Crónica de Sampiro*<sup>8</sup> o la *Historia Silense*<sup>9</sup>, todas ellas

romances (véase "La *Historia gothica* del Toledano y la historiografía romance", en este volumen). No obstante, una vez introducida por Nebrija, la división influyó en la tradición manuscrita, ya que una mano de los siglos XVI o XVII anotó las fragmentaciones en libros en el texto del *Toledano romanizado* conservado en el ms. E (Escorial, V-II-5), del siglo XV y carente de división alguna.

<sup>2</sup> El hecho de que se haya seguido tomando esa división por original tiene probablemente mucho que ver con que el autor de la única edición crítica de la obra, Fernández Valverde, aun consciente de su carácter apócrifo, la mantenga "porque es cosa establecida que esta obra se cite por libros y capítulos", *Historia de rebus Hispanie, loc. cit.*

<sup>3</sup> El recorrido por las principales composiciones historiográficas de la Edad Media europea muestra a todas luces que la división no es la norma: véase Carmen ORCÁSTEGUI, Esteban SARASA, *La historia en la Edad Media. Historiografía e historiadores en Europa occidental: siglos V-XIII*, Madrid: Cátedra, 1991.

<sup>4</sup> El papel asignado a la cronología en la organización del relato es ya perceptible en la historiografía del período visigodo, en las obras del Biclarense, Hidacio o san Isidoro: véase Pedro Juan GALÁN SÁNCHEZ, *El género historiográfico de la Chronica. Las crónicas hispanas de época visigoda*, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1994.

<sup>5</sup> Véase Bernard GUENÉE, *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*, Paris: Aubier-Montagne, 1980, p. 227-231, quien nos recuerda que "Geoffrey de Monmouth n'avait pas divisé en livres son *Histoire des rois de Bretagne*. Mais, dès le XII<sup>e</sup> siècle, les copistes d'un tiers de cette oeuvre à succès jugeaient bon de la couper en un nombre de livres d'ailleurs variable", *ibid*, p. 230.

<sup>6</sup> Véase *infra* una exposición más pormenorizada del contexto en que se generalizó la ordenación del texto en unidades fragmentadas, así como la bibliografía citada en las notas 65-67.

<sup>7</sup> Juan GIL FERNÁNDEZ, José L. MORALES, Juan I. RUIZ DE LA PEÑA (eds.), *Crónicas asturianas: Crónica de Alfonso III (Rotense y "A Sebastián")*. *Crónica Albeldense (y "Profética")*, Oviedo: Universidad, 1985.

<sup>8</sup> Justo PÉREZ DE URBEL, *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid: CSIC, 1952.

<sup>9</sup> Justo PÉREZ DE URBEL, Atilano GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA (eds.), *Historia silense*, Madrid: CSIC, 1959.

fuentes de la *Historia de rebus Hispanie*, no segmentaron su relato en libros<sup>10</sup>. Sin embargo, la difusión de esta nueva práctica de presentación puede detectarse ya en la historiografía del siglo XII, como la *Chronica Adefonsi Imperatoris* (1147-49), dividida en dos libros<sup>11</sup>, en la *Historia compostellana* (h. 1140), estructurada en tres<sup>12</sup>, y en una de las fuentes del Toledano, la *Crónica najerense* (1173-1189), también organizada en tres<sup>13</sup>. No obstante, este sistema de organización de la materia narrativa no se había hecho todavía universal a principios del siglo XIII, ya que sólo aparece en una de las dos crónicas que preceden a la *Historia de rebus Hispaniae*, el *Chronicon mundi* (1236) de Lucas de Tuy, cuyo texto se reparte en tres libros (y no en los cuatro con que la obra se nos ha transmitido en época moderna a partir de la edición de 1608)<sup>14</sup>. En cambio, la *Chronica latina regum Castellae* (1226/ 1236-39) carece de divisiones explícitas<sup>15</sup>.

<sup>10</sup> Tampoco la *Historia roderici*, escrita bien a principios del XII, conoce divisiones en libros o capítulos: véase Emma FALQUE (ed.), *Historia roderici vel Gesta Roderici Campidocti*, en: *Chronica hispana saeculi XII*, Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, LXXI, Turnhout: Brepols, 1990, p. 1-98, p. 21.

<sup>11</sup> Antonio MAYA SÁNCHEZ (ed.), *Chronica Adefonsi Imperatoris*, en: *Chronica hispana saeculi XII*, p. 109-248. También Maurilio Pérez González (trad.), *Crónica del Emperador Alfonso VII*, León: Universidad de León, 1997.

<sup>12</sup> Emma FALQUE (ed.), *Historia compostellana*, Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, LXX, Turnhout: Brepols, 1988.

<sup>13</sup> Juan Antonio ESTÉVEZ SOLA (ed.), *Chronica Naierensis*, Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, LXXI A, Turnhout: Brepols, 1995, p. LXIII-LXVIII. Sobre la fecha véase, *ibid.*, p. LXX-LXXIX, y Diego CATALÁN, *La épica española. Nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Complutense de Madrid, 2000, p. 865-869.

<sup>14</sup> El cuarto es, en realidad, parte del tercero. La segmentación de la edición de 1608 (*Hispaniae Illustratae*, IV, edición del Padre Mariana dada a la imprenta por Andreas Schott, Frankfurt: Claudium Marnium, 1608, p. 1-116), que quizá seguía el ejemplo del manuscrito que manejó, es la siguiente: I) Desde la creación del mundo hasta el emperador Heraclio. II) Historia de los godos, vándalos y suevos hasta Suíntila. III) Reyes godos desde Sisenando hasta Rodrigo. IV) Reyes de León y Castilla desde Pelayo hasta Fernando III. Según se deduce de las relaciones entre los manuscritos y las variantes anotadas por Olga GARCÍA VALDÉS (*El Chronicon mundi de Lucas de Tuy. Edición crítica y estudio*, Salamanca: Universidad, 1999, p. CXXIX-CXXX, *stemma codicum*), el Libro III era uno y el mismo desde Sisenando a Fernando III, a pesar de que la autora mantiene injustificadamente la división en cuatro. El Tudense dedicó el primer libro a la *Chronica* de San Isidoro, y marcó su comienzo por un prefacio y una alabanza a España, *De excellentia Hispanie*, y su final con la frase: "Explicit primus liber Croniconum Beati Ysidori Yspanorum doctoris archiepiscopi Yspalensis" (*ibid.*, p. 133). El nuevo libro se abre con dos prólogos, que dan paso a las *Historiae* de San Isidoro, y termina de nuevo con una frase conclusiva: "Explicit Secundus Liber Chroniconum Beati Ysidori Episcopi" (*ibid.*, p. 182). El tercero va preludiado por un párrafo introductorio que explica la voluntad de continuar las historias de Isidoro, y sigue con la apócrifa *Continuatio Chroniconum*, que el texto atribuye más tarde a San Ildefonso (véase *infra* nota 22), para enlazar a partir de Wamba con las crónicas hispanas que le sirvieron de fuente (*Alfonso III, Silense, Sampiro*, etc), y proseguir de forma ininterrumpida hasta Fernando III. No hay frase de *explicit* del Libro III, por lo que no me parece que la obra acepte más divisiones que las mencionadas. A diferencia de O. García Valdés, no creo que pueda considerarse un prólogo el breve párrafo, inspirado en la *Historia silense*, con que Lucas explica el resurgir de los cristianos-godos por la misericordia divina tras la pérdida de España (*ibid.*, p. LXIII). La prueba de que el *Chronicon* ignoraba otras divisiones que las tres descritas *supra* es que una de las familias de manuscritos se vio impulsada, ya en el siglo XIII, a reforzarlas con epígrafes suplementarios al principio de los Libros I ("Incipit prologus de primis libris cronicorum beati Ysidori Yspaniarum doctoris archiepiscopi hispalensis", mss. *LAF*, *ibid.*, p. 3), II ("Incipit liber secundus" mss. *LAF*, *ibid.*, p. 134) y III ("Incipit tertius a beato Yldefonso Toletano Archiepiscopo usque ad Bambanum catholicum Gothorum et Suevorum atque Evandalorum regem. Prephatio" mss. *LAF*, *ibid.*, p. 183), mientras que esa misma familia no introdujo epígrafe alguno al inicio del Libro IV de la edición (*ibid.*, p. 258). La ausencia de título al inicio del falso Libro IV resulta todavía más notoria si tenemos en cuenta que esta misma familia de mss. se distingue por haber fragmentado internamente el Libro III con epígrafes que marcan el comienzo del reinado de Wamba y de las distintas diócesis mencionadas en la llamada Hitación de Wamba (*ibid.*, p. CXXX-CXXXI). Relacionada con esa familia de manuscritos debe de estar la primera versión romaneada del *Chronicon*

La progresiva expansión de este método de ordenación del contenido en obras de carácter historiográfico puede detectarse a finales del XIII en obras en lengua vulgar, como la *General estoria* de Alfonso el Sabio, dividida en seis partes (1270-1284)<sup>16</sup>, la segunda redacción de la *Estoria de España* o *Versión crítica* (1283), que fragmentó en cuatro la primera<sup>17</sup>, o la *Crónica abreviada* de don Juan Manuel, organizada en tres (1320)<sup>18</sup>. Pero el deseo de estructurar en libros el relato histórico se percibe también en obras redactadas en latín, como *De preconiis Hispaniae* de Juan Gil de Zamora, dividida en doce (1282)<sup>19</sup>, o al traducirlas a esa lengua, como es el caso de la *Crónica de Jaime I*: originalmente compuesta en catalán con el título de *Libre dels feyts* (1276), fue traducida al latín por Pere Marsili en época de Jaime II con el de *Liber gestarum* (1313) y dividida por éste en cuatro partes<sup>20</sup>.

Pero además de responder a las nuevas expectativas y necesidades generadas en torno a los libros, la segmentación también sirve para destacar ciertos momentos históricos, aquellos a los que se reserva la posición inaugural de cada libro y que tuvieron que ser juzgados de especial relevancia por el autor de esas divisiones o por la tradición historiográfica en que se inscribía.

¿A qué obedece, pues, la parcelación en libros de la *Historia Gothica*? ¿Qué criterios siguió para introducirla Sancho de Nebrija? Se ha pensado, suponiendo que la divisiones eran originales, que podrían tener su origen en las fuentes. Así se ha señalado, por ejemplo, que la ruptura entre el Libro II y el Libro III vendría avalada por

---

*mundi*, del siglo XIV, ya que reproduce los epígrafes de los tres primeros libros propios de los mss. LAFT. Además, concluye el libro III al comienzo del reinado de Wamba "Ffineçe lo IIIº libro. Aquí comiença Sant Supplicio e comiença la ystoria del rey Bamba rey de los Gots", parcelación probablemente surgida al haber observado que esa familia de mss. manifestaba que el Libro III alcanzaba "usque Bambanum... regem" e introducía al comienzo de ese reinado el epígrafe "Bamba Gotorum Rex incipit" (*ibid.*, p.193): véase Paul HÖGEBERG, "Manuscrits espagnols dans les bibliothèques suédoises", *Revue hispanique*, 36 (1916), p. 377-474, p. 401-406, esp. 405, para la estructura de este romancamiento que, al igual que la tradición de la que deriva, ignora cualquier segmentación en Pelayo. Véase también Emma FALQUE, "Hacia una organización textual de los manuscritos del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23 (2000), p. 87-99, p. 95-96, quien, con clasificación diferente de los mss., demuestra que el manuscrito del siglo XIII conservado en León (*L* en O. García Valdés, *I*, en su nomenclatura), no puede ser la cabeza de la familia propuesta por García Valdés (LAFT) por presentar un relato particular de la *Translatio sancti Isidorii*. Asimismo, *id.*, "Una edición crítica del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 24 (2001), p. 219-233.

<sup>15</sup> Véase Luis CHARLO BREA (ed.), *Chronica latina regum Castellae*, en: *Chronica hispana saeculi XIII*, Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, LXXIII, Turnout: Brepols, 1997, p. 7-118, p. 19.

<sup>16</sup> Véanse las introducciones de: ALFONSO X, *General Estoria. Primera Parte*, edición de Antonio G. SOLALINDE, Madrid: Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930; ALFONSO X EL SABIO, *General estoria. Primera parte*, edición de Pedro SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, 2 t., Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 2001.

<sup>17</sup> Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, '*Versión Crítica*' de la '*Estoria de España*'. *Estudio y edición desde Pelayo hasta Ordoño II*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal y Universidad Autónoma de Madrid, 1993, p. 226.

<sup>18</sup> Véase Diego CATALÁN, "Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí. El testimonio de la *Crónica abreviada*" (1977), en: *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal y Universidad Autónoma de Madrid, 1992, p. 197-229.

<sup>19</sup> Juan GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispanie*, edición de Manuel de CASTRO Y CASTRO, Madrid: Universidad de Madrid-Facultad de Filosofía y Letras, 1955, p. CLXVIII-CLXX.

<sup>20</sup> Véase Benito SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, 3 t., Madrid: CSIC, Segunda edición revisada y añadida, 1947, t. 1, p. 235-238. También Martín DE RIQUER, "Jaime I el Conquistador, autor del *Libre dels feyts*", en *Libre dels feyts del rey En Jacme. Edición facsímil del manuscrito de Poblet (1343) conservado en la Bblioteca Universitaria de Barcelona*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1972, p. 5-19, p. 8-9. Asimismo, Ferrán SOLDEVILA (ed.), *Les Quatre grans cròniques. Jaume I, Bernat Desclot, Ramon Muntaner, Pere II*, Barcelona: Selecta, 1971, p. 54-64.

un cambio de fuente: de San Isidoro y Jordanes al relato procedente de Julián de Toledo sobre el reinado de Wamba<sup>21</sup>. Sin embargo, el cambio de fuente no parece haber motivado este cambio, ya que, según demuestra Fernández Valverde, en realidad el Toledano no conoció directamente la historia de Wamba de san Julián, sino a través del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, y el *Chronicon* ya fue aprovechado como fuente (para rebatirlo, precisamente, como ha probado Peter Linehan) a finales del Libro II<sup>22</sup>. La única fuente empleada por el Toledano que autorizaría esta división es la *Crónica de Alfonso III*, que arranca en el reinado de Wamba<sup>23</sup>.

Otra división que también podría haberse inspirado en las fuentes es la que separa los Libros III y IV en Pelayo, ya que la *Crónica najerense* empezaba su *Liber tertius* en ese rey<sup>24</sup> y fue obra también conocida, tanto del Tudense, quizá,<sup>25</sup> como del Toledano<sup>26</sup>, frente a lo creído hasta ahora. Pero si este criterio del cambio de fuente fuera explicativo, deberíamos esperar que se aplicase en más ocasiones, lo que, ciertamente, no sucede. Además parece extraño que obras medievales de tan escasa transmisión manuscrita como la *Crónica de Alfonso III* o la *Najerense* llegaran a ser conocidas por Nebrija.

Otros motivos aducidos para la segmentación en libros de la *Historia Gothica* tendrían un carácter ideológico, el de resaltar ciertos momentos históricos. Este criterio semántico podría dar cuenta de un mayor número de divisiones. Por ejemplo, el arranque del Libro III con el reinado de Wamba podría tener que ver con la importancia que le concede don Rodrigo como benefactor de Toledo, como ha defendido Linehan<sup>27</sup>. A su vez, según sugiere Georges Martin<sup>28</sup>, el Libro IV distingue la pérdida de España y su renacimiento por obra de Pelayo, realizando el origen de la monarquía astur-leonesa; el del Libro V, los orígenes del reino de Castilla; y el del Libro VI, los orígenes del reino de Aragón. En cuanto al comienzo del Libro VIII, la batalla de Las Navas de Tolosa, podría explicarse por un supuesto deseo de resaltar un acontecimiento en el que, al parecer, el arzobispo participó personalmente. Pero no resulta, en cambio, tan claro por qué se concede idéntico papel inaugural a la problemática hija de Alfonso VI,

<sup>21</sup> Georges MARTIN *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, Paris: Klincksieck, 1992, p. 274, Peter LINEHAN, *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford: Clarendon Press, 1993, p. 386-387.

<sup>22</sup> J. FERNÁNDEZ VALVERDE, *Historia de rebus Hispanie...*, p. XXVI-XXVII. El *Chronicon* se emplea desde el Libro II, cap. 13, p. 61, dedicado a Atanagildo, Luiba y Leovigildo, en adelante. P. LINEHAN, *ibid.*, p. 357-358, donde demuestra que, a partir de la finalización del relato de Isidoro, que le servía de base, Lucas inventó una apócrifa *Continuatio* de San Isidoro que atribuyó al arzobispo sevillano Ildelfonso, en la que defendía para Sevilla la primacía de las sedes hispánicas. Ese relato fue conocido por Rodrigo y convenientemente transformado para evitar daños mayores a la primacía toledana por él proclamada.

<sup>23</sup> J. GIL FERNÁNDEZ, J. L. MORALEJO, J. I. RUIZ DE LA PEÑA, ed. cit., p. 114-115.

<sup>24</sup> La *Najerense* divide su relato en tres libros: I) Desde la creación a Rodrigo. II) Desde Pelayo a Vermudo III. III) Antecedentes de la dinastía navarra de la que procede Fernando I, reinados de Fernando I, Sancho II y Alfonso VI. Véase J.A. ESTÉVEZ SOLA, ed. cit., p. LXIII-LXVIII, 97-98.

<sup>25</sup> Según afirma O. GARCÍA VALDÉS, *op. cit.*, p. LVIII-IX. El empleo de la *Najerense* por don Lucas dista de ser seguro: véase D. CATALÁN, *La épica española...*, p. 77.

<sup>26</sup> J. FERNÁNDEZ VALVERDE, *Historia de rebus Hispanie...*, p. XXXV-XXXVI, XXXVIII-IX.

<sup>27</sup> P. LINEHAN, *History and the Historians...*, p. 386-387: "...the reign of Wamba, the reign which for him was the high point of the entire seventh century. Wamba's eight-year reign occupies almost twice as much space in *De Rebus Hispanie* as those of all his predecessors since Reccared put together; and rightly so in a view of what Toledo owed to Wamba. In the words of the Mozarabic Chronicle, Wamba had completely renovated the city 'mire et eleganti labore'. D. Rodrigo reproduces that notice, begins a new book of his History with Wamba's accession, and devotes half of its twenty-four chapters to the events of his reign".

<sup>28</sup> G. MARTIN, *Les juges de Castille...*, p. 274-275.

Urraca, y a su turbulento reinado, en el Libro VII, o al fugaz Enrique I, en el Libro IX, personajes estos a los que no podríamos tildar de "queridos" por el Toledano o por la historiografía posterior. Y más extraño todavía resulta el hecho de que se conceda esa especial situación de apertura del Libro II, sin precedente en las fuentes, Isidoro y Jordanes, al rey Atanarico, ni siquiera el primero de los que dominaron la Península, sino el primero de los que gobernaron a los godos en Tracia y Mesia, y protagonista de persecuciones encarnizadas contra los godos cristianizados<sup>29</sup>.

Dado que la división en libros no es original de la *Historia de rebus Hispanie*, no debe sorprendernos que la mentalidad histórica que se deduce de ella no concuerde con la bien acreditada del arzobispo y manifiesta a lo largo de su obra. Sabemos que el Toledano participaba plenamente del neogoticismo surgido en la primitiva monarquía astur-leonesa y consideraba a los reyes castellano-leoneses herederos de los derechos de los godos al *imperium* peninsular. Sería de esperar, en consecuencia, que el origen del pueblo godo fuera destacado con el inicio de un libro independiente, y no situado a la mitad del Libro I, tras el relato de los pobladores míticos de Hispania. Tampoco es muy compatible con la continuidad "goticista" que luego se divide la historia de los godos en Atanarico y Frigiderno, en el Libro II, y otra vez, en el Libro III, dando en esta ocasión el lugar preeminente a Wamba, aunque, como hemos visto, esa posición en este caso sí está en consonancia con la importancia que se le concede en el texto. Finalmente, también podría extrañar que pese al neogoticismo declarado se establezca una frontera compositiva al inicio del Libro IV, separando reyes godos y astur-leoneses tras la llorada "pérdida" de España, y más cuando la frase inicial del Libro IV "Et dum tot dispendiis Hispaniam dissecarent" ("Y mientras destrozaban España con tantas acometidas", según la traducción de Fernández Valverde), no menciona el sujeto de "dissecarent", dándolo por conocido. Semejante conocimiento sólo adquiere sentido al leer el final del último capítulo del Libro III, donde conseguimos identificar a Muza y Tarik como los responsables de tantos destrozos. Esta articulación narrativa es poco compatible con la división entre el Libro III y el Libro IV con que hoy solemos conocer la obra, ya que tras las soluciones de continuidad se suele situar en posición inicial el tópico, "aquello de lo que se habla", normalmente expresado a través de nombres plenos (esto es, no a través de pronombres o elementos elípticos).

Lo mismo cabe alegrar de las segmentaciones posteriores al Libro IV, donde de nuevo su carácter apócrifo se descubre en que no siempre coinciden claramente con las ideas de don Rodrigo. Si su castellanismo podría explicar el que empezara el Libro V con los orígenes legendarios de la independencia de Castilla, no hay quien entienda, en cambio, que el mismo realce se conceda a la historia del reino de Aragón (que inaugura el Libro VI) cuando constituye en realidad un excursu genealógico subordinado al momento en que se menciona el nacimiento del reino, tras la infamación de la mujer de Sancho III el Mayor de Navarra. Puesto que *De rebus Hispanie* es una historia de la monarquía castellano-leonesa, parece lógico, desde la mentalidad del Toledano, situar estructuralmente la historia aragonesa como un excursu respecto del relato fundamental. Lo que no parece, en cambio, tan lógico es abrir un nuevo libro en el momento de insertarla, rompiendo la unidad que constituía el reinado de Vermudo III, que queda, como resultado de esa división, repartido entre dos libros, el V y el VI. Ni los excursos

---

<sup>29</sup> Ni la *Historia Gothorum* de Isidoro ni la *Getica* de Jordanes establecen en ese punto frontera alguna: JORDANIS, *Getica*, recensuit Theodorus MOMMSEN (1882-83), Monumenta Germaniae Historica. Auctorum antiquissimorum, 5, Berlín: Weidmann, 1961, p. 53-118, y Cristóbal RODRÍGUEZ ALONSO, *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla: estudio, edición crítica e interpretación*, León: Centro de Estudios San Isidoro, 1975.

dedicados a la historia de Navarra ni a la historia de Portugal merecieron ese "privilegio" estructural que recibe el reino de Aragón<sup>30</sup>.

Habida cuenta de la crítica visión que don Rodrigo presenta de Urraca y de su marido Alfonso I el Batallador de Aragón, tampoco se comprende que se les reserve la "posición de honor" en el Libro VII, cuando con sólo trasladar los tres capítulos de su historia al final del libro anterior, el Libro VII se hubiera abierto con el glorioso reinado de Alfonso VII el Emperador. Lo mismo resulta incongruente respecto de Alfonso VIII, el "noble rey Alfonso", el apelativo con que continuamente le distingue el Toledano, cuyo reinado no comienza libro y además se reparte entre los Libros VII y VIII.

Las divisiones de los libros con que hoy conocemos la *Historia de rebus Hispanie* se entienden mucho mejor, en cambio, desde la perspectiva del final de la Edad Media. Desde el siglo XV (o desde el siglo XVI) se explica más fácilmente, por ejemplo, que se comience el Libro V con la historia de los jueces de Castilla y el VI con la historia de Aragón, pues es la asociación de esos dos reinos la que da origen a la moderna nación española. De esas dos particiones resulta, sobre todo, singular el arranque del Libro VI, desconocido en la historiografía castellano-leonesa precedente<sup>31</sup>. Es cierto que la *Crónica najerense* corta el relato entre sus Libros II y III a mitad del reinado de Vermudo III, pero esa ruptura da entrada a los orígenes del reino de Navarra y explica cómo llegó una dinastía navarra al trono de Castilla y León. Aunque el reinado de Vermudo III queda, pues, repartido entre dos libros, el comportamiento de la *Crónica najerense* quiere ensalzar los orígenes navarros de la dinastía castellana que nace con Fernando I<sup>32</sup>. El mismo deseo de subrayar el cambio dinástico reencontramos en la segunda redacción o *Versión crítica* de la *Estoria de España* (h. 1283), que inicia su cuarta parte en el reinado de Fernando I (véase *infra*), y en la *Crónica de Castilla* (hacia 1295-1312), que empieza en el mismo lugar<sup>33</sup>. Pero esa finalidad nada tiene que

<sup>30</sup> Según se descubre de las menciones explícitas de don Rodrigo, la historia de Vermudo III se interrumpe para ceder el paso a un excursu dedicado a los orígenes de la monarquía navarra hasta Sancho III el Mayor: "Verum quia genealogie linea regum Castelle et Legionis in uiris post tempora Veremundi et comitis Sancii deffecerunt et successiones Castelle et Legionis fuerunt ad feminas deuolute, oportet genealogiam texere a regibus Nauarrorum, qui heredes feminas in matrimonium assumpserunt" (J. FERNÁNDEZ VALVERDE, *Historia de rebus Hispanie...*, IV, 21, p. 169). Después de ese excursu, se retorna al momento en que se interrumpió la historia castellano-leonesa (IV, 25) para volver a detenerla dos capítulos después para dar paso a un nuevo excursu, el dedicado a la monarquía aragonesa: "Set quia Ranimirus principium fuit regum in Aragonia regnauerunt, a genealogia fratrum suorum aliquantulum diuertentes, successionem regum Aragonum, qui multis uictoriis claruerunt, stilo continuo usque ad hec tempora prosequemur" (*ibid*, VI, 1, p. 178). Tras cinco capítulos, se vuelve al relato principal: "Nunc ad regis Sancii et filiorum eius hystoriam reuertamur" (*ibid*, V, 6, p. 184).

<sup>31</sup> Comenzar la historia de Castilla con la elección de sus jueces o de sus condes contaba con ciertos precedentes historiográficos: la rama manuscrita de la *Versión crítica* de la *Estoria de España* conocida hasta hace poco como *Crónica de Veinte Reyes*, y cuyos miembros más antiguos pueden fecharse en el s. XIV, empieza en el reinado de Fruela II, cuando fueron elegidos los primeros jueces. Por otro lado, la *Crónica latina de los reyes de Castilla* también arrancaba su relato de los tiempos del primer conde, Fernán González (véase L. CHARLO BREA, ed. cit., p. 35).

<sup>32</sup> Tras contar el acceso al trono de León de Vermudo III y la muerte del infante García, se explica: "Occiso infante Garsia predicta infantissa domina Santia nupsit Ferrando comiti, filio Santii regis Cantabrorum. Quod ut ignorantibus clarius innotescat et eorum genealogia, quamuis alibi plenius disseratur, libet tamen hic aliquid, quantum ad presens pertinet, succinte et breuiter enarrare. Explicit liber secundus", J. A. ESTÉVEZ SOLA, ed. cit., p. 148. Dado que la obra fue compuesta, con toda probabilidad, por un monje vinculado a Santa María la Real de Nájera (*ibid*, p. LXXXVII-XCIII), resulta natural que quiera realizarse estructuralmente la llegada de una dinastía navarra al trono castellano-leonés.

<sup>33</sup> Para un panorama sobre la *Crónica de Castilla*, véase Juan Bautista CRESPO, "La *Estoria de España* y las crónicas generales", en Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (ed.), *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*, Valladolid: Universidad de Valladolid-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2001, p. 107-132, 124-127.

ver con el inicio del Libro VI de la *Historia Gothica*. La historia de los reyes de Aragón, concebida como un excursus dentro del relato dedicado a Sancho III el Mayor y sus hijos, se ve proyectada, gracias a la partición, a un lugar inaugural y preeminente, en detrimento de los orígenes navarros de la nueva dinastía castellano-leonesa.

Mientras que los criterios que condujeron a las divisiones de los Libro V y VI parecen contextualizarse mejor, pues, a finales de la Edad Media, otras de las divisiones pueden tener su origen en la tradición historiográfica previa, como, por ejemplo, la que abre el Libro IV con Pelayo y el comienzo de la reconquista. El testimonio más antiguo de una solución de continuidad formal entre la historia de la monarquía gótica y la monarquía astur-leonesa se encuentra de nuevo en la *Crónica najerense*, que inicia su tercer libro en Pelayo<sup>34</sup>. La existencia de un punto de inflexión en ese lugar fue conocida por el Tudense, ya que insertó en él un párrafo que liga el resurgir de los godos a la misericordia divina, aunque no segmentó explícitamente su texto<sup>35</sup>. Pero es en la *Estoria de España* de Alfonso el Sabio y textos posteriores donde podemos rastrear la creación de esa frontera. La obra, como es bien sabido, organizaba la historia de los pueblos peninsulares como una sucesión de los dominios o *señoríos* que sobre ella ejercieron los diversos pueblos que la "aseñorearon", cada uno de ellos independizado por el título "aquí comienza la estoria del sennorio de... ". Los godos inauguran el último y definitivo dominio (o *señorío*) de un pueblo sobre la Península, división que se marca con una nueva sección precedida del título "Aquí se comienza la Estoria de los godos", última de las divisiones en que se segmentó el texto de la *Versión primitiva* de la *Estoria de España* (h. 1270-1274) ya que, en perfecto acuerdo con su ideología neogoticista, no establecía solución alguna de continuidad entre el reinado de Rodrigo, la pérdida de España y el alzamiento de Pelayo<sup>36</sup>. Sin embargo, la segunda redacción de la obra que conocemos como *Versión crítica* (h.1283), pese a profesar un neogoticismo aún más intenso que la *Versión primitiva*, añadió a las primitivas segmentaciones en "estorias del señorío" una nueva división suplementaria que, podría interpretarse, deshacía la continuidad ininterrumpida desde "el primer godo que ouo el sennorio dEspaña", Teoderico, hasta Fernando III: la *Versión crítica* dividió, a través de pequeños epígrafes, la historia peninsular en cuatro partes: la primera parte incluía la historia antigua, la segunda, la historia de los pueblos vándalos y godos, la tercera la historia de la monarquía leonesa de Pelayo a Vermudo III, y la cuarta, la de los reyes castellano-leoneses de Fernando I en adelante<sup>37</sup>. A partir de ese momento, la fragmentación de la historia en dos secciones, la anterior y la posterior a la "pérdida" de España, se hace cada vez más común en la historiografía medieval peninsular. Dentro de los textos derivados de la *Estoria de España*, aparece en la *Versión de Sancho IV* (1289)<sup>38</sup>- aunque no en la *Crónica abreviada* de don Juan Manuel (1320-25)<sup>39</sup>-,

<sup>34</sup> Según habíamos señalado *supra*, nota 24.

<sup>35</sup> O. GARCÍA VALDÉS, *op. cit.*, p. LXIII y p. 258. La división entre los Libros III y IV del *Chronicon mundi* no es original de la obra, ya que el epígrafe de "Liber quartus" sólo figura en la edición de 1608: véase *supra* nota 14.

<sup>36</sup> Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las 'Estorias' de Alfonso el Sabio*, Madrid: Istmo, 1992, p. 19-26.

<sup>37</sup> I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, '*Versión Crítica' de la 'Estoria de España'...*', p. 226.

<sup>38</sup> Es mérito de Francisco BAUTISTA PÉREZ, *Las leyendas carolingias en Castilla durante la Edad Media. Edición de la Crónica Fragmentaria* (tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, 2002), haber probado que las llamadas *Versión enmendada después de 1274* y *Versión amplificada de 1289* son, en realidad, una y la misma, cuyo texto es también el de la *Estoria de España* subyacente a la refundición que dio lugar a la *Crónica fragmentaria*. Esta *Versión de Sancho IV* no participa de la ideología neogoticista e introdujo una división entre la *Estoria de los godos*, acabada en Rodrigo, y la *Estoria de los fechos de los reyes de España*, iniciada en Pelayo: véase Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, "Variación ideológica del modelo historiográfico alfonsí en el siglo XIII: las versiones de la *Estoria de España*", en:



alcanzando su total consolidación a mediados del siglo XIV cuando Fernán Sánchez de Valladolid desgajó los últimos cuadernos del manuscrito original del *scriptorium* alfonsí de la primera redacción de la *Estoria de España*, *E<sub>1</sub>* (Escorial Y-I-2), que contenían la historia de los primeros reyes astur-leoneses a partir de Pelayo, e hizo finalizar artificiosamente el códice *E<sub>1</sub>* tras la "pérdida" de España<sup>40</sup>. Así, por ejemplo, la *Grant Crónica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia (1385), dividida en tres volúmenes, establecía en ese mismo punto la frontera entre su volumen I y II<sup>41</sup>. Por todo ello, la inserción de la segmentación del Libro IV de la *Historia Gothica* del Toledano adquiere pleno sentido a partir del siglo XIV, cuando se hace general la tradición de resaltar formalmente el inicio de la Reconquista como un período independiente de la historia de España<sup>42</sup>. Ello es plenamente percible en el siglo XV en el hecho de que algunos sumarios de crónicas generales empiezan directamente en Pelayo, como, por ejemplo, la *Suma de los reyes que ovo en Castilla desde que ovo seyda de los moros* o *Sumario del Despensero de la reina doña Leonor*<sup>43</sup>, o la *Summa breve de todos los reyes que ha avido en Leon y Castilla comenzando en el rey don Pelayo...*, del alcaide de La Guardia (1497)<sup>44</sup>; pero también en muchas otras obras contemporáneas, como la *Compendiosa historia hispanica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1470)<sup>45</sup>, la *Crónica de España* de Diego García de Valera (1481)<sup>46</sup>, o el *Novenario estorial* de Diego Fernández de

---

Georges MARTIN (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2000, p. 41-74, esp. p. 48-49.

<sup>39</sup> La *Crónica abreviada*, tal como se nos ha transmitido, está dividida en tres libros: I) Desde los orígenes hasta el rey godo Eurico, II) desde el rey godo "Chiodiselo" hasta el leonés Vermudo III, y III) desde Fernando I hasta Fernando III. Véase D. CATALÁN, "Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí...".

<sup>40</sup> D. CATALÁN, *De la silva textual al taller historiográfico alfonsí. Códices, crónicas, versiones y cuadernos de trabajo*, (Fuentes cronísticas de la Historia de España, IX) Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Autónoma de Madrid, 1997, p. 34-41, 257-262.

<sup>41</sup> Juan FERNÁNDEZ DE HEREDIA, *La Grant Cronica de Espanya. Libros I-II. Edición según el manuscrito dde la Bilbioteca Nacional de Madrid*, introducción crítica, estudio lingüístico y glosario por Regina AF GEIJERSTAM, Uppsala: Universty Press, 1964, p. 24-25. Por esos mismos años es cuando se produjo la refundición de la *Estoria de España* conocida como *Crónica fragmentaria*, que comenzaba también en el reinado de Pelayo (véase D. CATALÁN, *De la silva textual...*, p. 240-241).

<sup>42</sup> Al mismo contexto debemos atribuir la introducción del epígrafe "Liber quartus" en el *Chronicon mundi*, ya que no figura en ninguna de las familias de manuscritos: sólo el ms. *F*, del siglo XV, inserta en ese lugar "liber 3<sup>o</sup>", que otra mano corrigió "liber 4<sup>o</sup>". Véase O. GARCÍA VALDÉS, *op. cit.*, p. CXIX y 258.

<sup>43</sup> B. SÁNCHEZ ALONSO, *op. cit.*, p. 309-310; Jean-Pierre JARDIN, "El modelo alfonsí ante la revolución trastámara. Los sumarios de crónicas generales del siglo XV" en: G. MARTIN (ed.), *La historia alfonsí...*, p. 141-156, p. 142, y Diego CATALÁN, "La *Estoria del fecho de los godos* hasta 1407 y sus continuaciones y refundiciones", en: *La Estoria de España de Alfonso X...*, p. 231-285, p. 268.

<sup>44</sup> ... *don Pelayo y asy subçessivamente hasta el rey don Johan segundo deste nombre*, que deriva de una refundición del *Sumario del Despensero* realizada para Pero Ruiz de Alarcón. Véase J.-P. JARDIN, "El modelo alfonsí ante la revolución trastámara...", p. 144 y 154; B. SÁNCHEZ ALONSO, *op. cit.*, p. 312-313, y D. CATALÁN, "La *Estoria del fecho de los godos...*", p. 273.

<sup>45</sup> Rodrigo SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Compendiosa historia hispánica*, Roma: Vdalricus Gallus, 1470, reimpresa en *Hispania Illustrata* (1603, I). Véase B. SÁNCHEZ ALONSO, *op. cit.*, p. 321-323, y Robert B. TATE, *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid: Gredos, 1970, p. 74-104. Aparte de la edición de Roma, hay también un manuscrito que refunde y prolonga la obra hasta 1511: véase Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas Generales de España. Catálogo de la Real Biblioteca*, Madrid: Blass y Cia., 1898, 1900<sup>2</sup>, 1918<sup>3</sup>, p. 175-178. Para la división en cuatro partes véase *infra* nota 52.

<sup>46</sup> La *Crónica abreviada de España* (o *Crónica Valeriana*) fue terminada en 1481 y publicada en Sevilla por Alonso del Puerto para Michael Dachauer en 1482. Aunque fue impresa numerosas veces a finales del XV y durante el XVI no cuenta con ediciones modernas. Véase B. SÁNCHEZ ALONSO, *op. cit.*, p. 366-367 y Carlos ALVAR, José Manuel LUCÍA, *Diccionario filológico de la literatura medieval española*, Madrid: Castalia, 2002, s. v. Diego de Valera, p. 422-423. Para la división en cuatro partes véase *infra* nota 53.

Mendoza (1501)<sup>47</sup>, que en sus divisiones internas reflejan esa frontera<sup>48</sup>. De entre todas ellas, es la *Compendiosa historia*, sin duda, la que más probabilidades reúne de haber influido en Nebrija al tomar la decisión de "partir" el texto del Toledano, ya que fue una de las obras que acompañaron a la *Historia de rebus Hispanie* en la edición de Granada de 1545. En efecto, entonces el humanista publicó la *Historia gothica* y la *Vandalorum ... historia* del Toledano, la *Anacephaleosis* de Alfonso de Cartagena (1456), la *Compendiosa Historia Hispanica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1470) y el *Paralipomenon* de Joan Margarit (1484)<sup>49</sup>.

Y es en otra de estas obras dadas a la luz por Nebrija donde también cabe encontrar los motivos que le condujeron a inaugurar el Libro II de la *Historia de rebus Hispanie* con Atanarico y Frigiderno. Frente la percepción antigua del inicio de la reconquista como una frontera histórica "natural", la división en Atanarico sólo se hace corriente muy a finales de la Edad Media. Por lo que he podido averiguar, ese arranque empieza a difundirse a partir de la *Anacephaleosis* de Alfonso de Cartagena<sup>50</sup>. El modelo de la *Anacephaleosis* fue seguramente determinante para Nebrija, ya que formaba parte de su selección particular de crónicas latinas de 1545. La obra de Alfonso de Cartagena, un árbol genealógico de los reyes hispanos, sitúa, tras un prólogo de siete capítulos, a Atanarico como primero de la línea genealógica, en una decisión que parece enteramente personal:

Athanaricus iuxta propositum huius arboris ponitus primus, qui Gentis Gothorum regium solium suscepit... Nam licet dubitandum non est quin Gothi ante istum plurimos alios reges et principes habuissent, tamen postquam fines terrarum suarum exeuntes, terras et regna aliorum tam per Italiam, quam per Galliam et Hispaniam occupare decreverunt, hic primus rex habetur. Ideo merito ut radix arboris ponitur, ab hoc enim tempore cum gothis quandam communionem habeamus, ut intra historiam Hispanie illos includere debeamus<sup>51</sup>.

<sup>47</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas Generales de España.*, p. 181-186. De los nueve libros, sólo se nos han conservado los cuatro primeros, por haberse perdido un tercer tomo de la obra. La estructura de esos cuatro libros es la siguiente: I) Desde los orígenes hasta el rey Acosta. II) Rodrigo y la pérdida de España. III) Desde Pelayo hasta la elección de Alfonso V de León y el linaje de los reyes de Navarra. IV) Desde Fernando I a Fernando IV.

<sup>48</sup> También parece de finales del siglo XV o principios del XVI la tercera redacción de la *Anacephaleosis* de Alfonso de Cartagena, en la que se divide la secuencia genealógica de los reyes hispánicos con este epígrafe: "Explicit hic prima pars huius genealogiae regum et incipit secunda pars, a Pelagio rege Legionis vel Asturiarum". Como resultado, la obra queda estructurada en dos secciones: 1) De Atanarico a Rodrigo y 2) de Pelayo a Enrique IV. Véase *infra* las notas 50 y 51.

<sup>49</sup> Véase R. B. TATE, *op. cit.*, p. 75, que ha estudiado con detenimiento la vinculación ideológica entre estos historiadores y el Toledano.

<sup>50</sup> La *Anacephaleosis Regum Hispanorum*, escrita en latín, fue traducida al castellano a mediados del siglo XV por Juan de Villafuerte, y publicada por vez primera por Sancho de Nebrija. A todas luces, la obra se nos ha transmitido en tres redacciones: una primera, que parece ser un primer borrador (conservada en el ms. BN Madrid 7432), en el que se han anotado las correcciones que dan lugar a la segunda; una segunda (contenida en los mss. BN Madrid V-19 y Biblioteca Comunale de Fermo, 77 y en la edición), la que parece la versión definitiva de Alfonso de Cartagena; y una tercera (propia del ms. de la Universidad de Harvard TYP 162), quizá producto de una refundición posterior. Véase Yolanda ESPINOSA FERNÁNDEZ, *La Anacephaleosis de Alonso de Cartagena: edición, traducción, estudio*, 3 t., tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1989, p. 34, 145-212, si bien Espinosa no llega a formular estas conclusiones, en mi opinión bastante seguras a la luz de los datos por ella manifiestos.

<sup>51</sup> Y. ESPINOSA, *op. cit.*, p. 255-257. La segunda redacción, recogida por la edición de Nebrija, hizo explícita esta división interna ingiriendo un epígrafe "Explicit Prologus" tras los primeros siete capítulos y justo antes del reinado de Atanarico. Obedeciendo al mismo deseo, la tercera insertó en el mismo lugar un título: "Sequitur radix arborum in Athanarico, rege Gothorum". La decisión de Cartagena tuvo su probable sustento en que la *Historia Gothica* empezaba el capítulo titulado "De scismate in Athanaricum et Frigidernum et heresi arriana" con la frase "Primus Gothorum gentis administrationem suscepit Athanaricus", procedente de Isidoro, con la que el Toledano se refería a que Atanarico fue el primero en

La estructura de la *Anacephaleosis* influyó, sin duda, en la *Compendiosa historia* de Sánchez de Arévalo, también editada por Nebrija en el mismo volumen de Granada, cuya segunda parte empieza en Atanarico<sup>52</sup>. Y a través de la temprana edición de ésta (Roma, 1470), también en obras en romance como la *Crónica de España* de Diego de Valera, que sitúa de nuevo en Atanarico el arranque de su tercera parte<sup>53</sup>, o como la anónima *Summa o Chronica de los Reyes de Castilla, empezando desde Atanarico, primero rey de los godos, hasta don Fernando el V inclusive*, dedicada al rey de Nápoles (1493), que también empieza en ese rey<sup>54</sup>.

En contraste con las divisiones en Atanarico y Pelayo, no es, en cambio, tan fácil localizar precedentes que indujeran a Nebrija a partir el relato otra vez al comenzar el reinado de Wamba. Apenas puedo aducir dos, cuya influencia me parece muy poco probable. El primero se encuentra en una familia de manuscritos del *Chronicon mundi* del Tudense (y en el romanceamiento derivado de ella), que limitaba la extensión de Libro III "usque Bambanum... regem" e introducía al comienzo de ese reinado el epígrafe "Bamba Gotorum Rex incipit"<sup>55</sup>. El segundo lo localizo en la *Grant Crónica* de Fernández de Heredia, donde el reinado de Wamba también inaugura el libro XIV de la primera parte, mientras que la historia de los godos desde sus orígenes hasta la muerte de Recesvinto se había concentrado en un libro anterior<sup>56</sup>.

alcanzar el trono en Tracia y Mesia (J. FERNÁNDEZ VALVERDE, *Historia de rebus Hispanie...*, p. 39). Según me hacen notar Diego Catalán y Enrique Jerez, existe un precedente del siglo XIII que también juzgó a Atanarico la cabeza de los reyes godos. Se trata de unas genealogías analíticas de los reyes hispánicos incluídas en los folios 55-57v del ms. 10046 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que comienzan así: "En la era de .ccc. et lxxxj. anno reno Atanarigo, el primero rrey de los godos xiiij annos"; juicio que se repite en los *Anales toledanos III*<sup>9</sup>s también contenidos en ese códice, en los que se dice de él que "recibió la ordenacion primera de la hiente de los godos...". Esta atribución a Atanarico de ese lugar fundacional, al igual que en el caso de Alfonso de Cartagena, parece una deducción basada en el texto del Toledano, texto que se tradujo y copió también en ese ms. 10046, originando una de las primeras traducciones romances de la *Historia Gothica*: la llamada *Versión leonesa* o *Versión toledana*.

<sup>52</sup> Aunque B. SÁNCHEZ ALONSO, *op. cit.*, p. 322, afirma que "no es a éste a quien sigue, sino al Toledano", me parece evidente que la estructura de la obra es dependiente de la *Anacephaleosis*. La *Compendiosa historia hispanica* se divide en cuatro partes: I) Tras el elogio de España, se pasa a hablar de sus primeros dominadores hasta el "ingressu regum Gothorum". Siguen una serie de capítulos dedicados al origen de los reyes de Castilla y León, Navarra, Aragón, Portugal y Granada. La sección se remata con un capítulo en el que se argumenta que todos los reyes hispanos proceden del tronco de Castilla y León, por lo que son éstos los que poseen los derechos a ser llamados *reges Hispaniarum*. II) Serie de los reyes hispánicos de Atanarico a Rodrigo. III) Desde Pelayo a Fernando III, que recuperó Andalucía a los moros. IV) Desde Alfonso X a Enrique IV, "nunc feliciter regnantis".

<sup>53</sup> La dependencia directa de la *Crónica valeriana* respecto de la estructura de la *Compendiosa historia* (y sólo indirectamente de la *Anacephaleosis*) me parece segura porque comparte con ella las particiones en Atanarico y en Pelayo (mientras que la obra de Cartagena sólo conocía la primera de ellas). Las cuatro partes de la *Valeriana* se distribuyen así: I) "La primera trata de la cosmografía, division o partimiento de las tres partes en que los sabios el mundo partieron, e de las regiones e provincias en que en cada vno dellas ay". II) "La segunda parte trata de la poblacion de las Españas e los que la poblaron, e de las cosas mas dignas de memoria que fizieron". III) "La tercera parte trata de la venida de los godos en las Españas desde el rey Atanarico que primero los señoreo fasta el rey Rodrigo postrimero de los godos". IV) "La quarta trata desde el tiempo del infante don Pelayo que fue el primero rey christiano en las Españas despues de la general destruycion dellas fasta el tiempo del rey don Enrique quarto".

<sup>54</sup> J.-P. JARDIN, *loc. cit.* Aunque la costumbre de iniciar la genealogía de los reyes hispánicos en Atanarico parece haberse producido en la *Anacephaleosis*, lo cierto es que no todos estos sumarios tienen como fuente a esa obra. Esta *Summa*, de acuerdo con Menéndez Pidal, bebía de la refundición de la *Crónica de 1344*, de la *Crónica general vulgata* y de las Crónicas particulares de los sucesores de San Fernando: R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas generales de España*, p. 207-209.

<sup>55</sup> Véase *supra* nota 14.

<sup>56</sup> El Libro XI: véase R. AF GEIJERSTAM, *op. cit.*, p. 46-48

Pese a la existencia, pues, de precedentes, hay que contemplar también la posibilidad de que en éstas y en las otras segmentaciones con que conocemos la *Historia Gothica* pueda haber primado simplemente la necesidad del editor del texto, para el que, además de los criterios de tipo ideológico y de tradición historiográfica, debió de pesar también la voluntad de agrupar equilibradamente el relato en libros de extensión equivalente para facilitar la consulta y las referencias. A favor de esta hipótesis, no debe menospreciarse el hecho de que los cinco primeros libros incluyen un número parecido de capítulos (18, 22, 23, 23, 26). Habida cuenta de que las divisiones en Atanarico (L. II) y Pelayo (L. IV) le venían dadas, Nebrija podría haber insertado, con objeto de mantener proporcionados los libros, tres nuevas: en Wamba (L. III), en Fruela II (L. V) y al inicio del excursus sobre los reyes de Aragón (L. VI). Ese sistema de segmentación, sin embargo, resultó fallido de ahí en adelante, ya que los Libros VI y VII aumentan el número de capítulos hasta 34 y 36, mientras que los dos últimos lo reducen a 15 y 18. Creo que los motivos tienen que ver con la longitud que alcanzaba en la obra la narración de la historia más reciente. En efecto, de haber respetado la proporción de una veintena de capítulos por libro, el reinado de Alfonso VI hubiera quedado fragmentado entre dos libros, hecho que condujo probablemente a Nebrija a prolongar el Libro VI hasta la muerte del rey, generándose así un desproporcionado libro de 34 capítulos. Idénticos problemas de reparto debió de afrontar el editor en los Libros VII y VIII, debido al tamaño del reinado de Alfonso VIII, por lo que acabó por repartirlo en dos libros de extensión muy desigual (36 y 15 capítulos)<sup>57</sup>.

Las razones por las que Sancho de Nebrija optó por repartir el texto de la *Historia* exactamente en nueve libros, ni más ni menos, no son claras. Podría aducirse que Nebrija conoció la división en nueve, original del Toledano a todas luces, que figura en el *Breviarium Historie Catholice*<sup>58</sup>, o la tradición simbólica del número nueve, pero quizá no hay que irse tan lejos sino tener en cuenta ciertos precedentes historiográficos cercanos, como el del *Novenario Estorial* de Diego Fernández de Mendoza (1501)<sup>59</sup>, o el del *Valerio de las Historias* de Diego Rodríguez de Almela (1472), obra que sólo en el siglo XVI se reeditó en trece ocasiones<sup>60</sup>.

Hay que concluir, pues, que la única fragmentación del relato que conoció la *Historia Gothica* fue la que repartió el texto en capítulos. En realidad, en ello seguía el

---

<sup>57</sup> La opción alternativa que habría sido desgajar en un libro independiente los reinados de Urraca, Alfonso VII y Sancho I, por una parte, y el de Alfonso VIII, por otra, tampoco hubiera conducido a un reparto más equilibrado (14 y 37 capítulos, respectivamente), aunque, quizá, sí más coherente.

<sup>58</sup> El manuscrito del siglo XIII que contiene la primera redacción de la obra presenta el texto estructurado en nueve libros: véase Roderici XIMENII DE RADA, cura et studio Juan FERNÁNDEZ VALVERDE, *Breviarium Historie Catholice*, Roderici Ximenii de Rada Opera Omnia, Pars II, Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis LXXII A y B, Turnhout: Brepols, 1992, p. IX.

<sup>59</sup> Fernández de Mendoza justificó la división en nueve libros por "a comparación de los nueve meses que el hijo de Dios anduvo en el vientre virginal de Nuestra Señora Santa María": véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas Generales de España*, p. 182. Mientras que no faltan las particiones en diez o en ocho de los textos históricos medievales (o en dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete libros), no he encontrado un solo ejemplo de división en nueve en el repertorio de C. ORCÁSTEGUI y E. SARASA, *La historia en la Edad Media*. Por ejemplo, se organizan en diez libros la *Historia ecclesiastica* de Eusebio de Cesarea o la *Historia francorum* de Gregorio de Tours. El modelo en ocho libros se encuentra en la *Historia* de Procopio, el *Chronicon* o *Historia de dos ciudades* de Otón de Freising o en la *Historia normannorum* de Amado de Montecassino.

<sup>60</sup> Diego RODRÍGUEZ DE ALMELA, *Valerio de las estorias escolásticas e de España*, edición de Juan TORRES FONTES, ed. facsímil de la edición de 1487, Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio, 1994, p. XVII-XVIII. Según manifiesta Rodríguez de Almela, empleó la segmentación en nueve siguiendo el ejemplo de Valerio Máximo en sus *Factorum dictorumque memorabilium libri IX*.

arzobispo el mismo criterio que emplearía después en sus *Historiae minores*<sup>61</sup>. Y es sólo sobre la división capitular sobre la que cabe sacar conclusiones sobre su forma de organizar el relato histórico.

### La división en capítulos

En realidad, la gran novedad formal que aportó el arzobispo respecto de los textos historiográficos precedentes y contemporáneos es precisamente la de haber menospreciado la fragmentación en libros para proceder a un novedoso sistema de presentación narrativa: el de la división en capítulos. Ninguna de las crónicas anteriores que empleó como fuentes de la suya, sean anteriores al siglo XII o posteriores, como es el caso de la *Crónica najerense*, la *Crónica latina de los reyes de Castilla*<sup>62</sup> o el *Chronicon* del Tudense, propusieron la división capitular, sino que, como acabamos de ver, se limitaban en todo caso a estructurar el relato en libros. En cambio, todas las historias posteriores a la don Rodrigo, empezando por su inmediata sucesora, la *Estoria de España*, suelen fragmentar el relato en capítulos. Este cambio acaecido en la *dispositio* de los textos históricos se generaliza en la Baja Edad Media y se canoniza con el Humanismo. Así, cuando en el siglo XV se tradujo el texto latino del *Chronicon mundi*, carente de capítulos titulados, la versión romance segmentó el texto en capítulos y dotó a éstos de sus correspondientes epígrafes<sup>63</sup>. Y cuando Juan de Mendoza preparaba en el siglo XVII una edición de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, que no llegó a ser impresa, se preocupó de dividir el texto en capítulos con vistas a su publicación<sup>64</sup>.

La presentación del texto en capítulos responde a un profundo cambio del contexto de emisión y de recepción de los libros que es perceptible especialmente desde el siglo XII. A partir de esa época tiene lugar un incremento en la producción de libros y documentos relacionado con la difusión de la capacidad de leer y escribir y con la creación de instituciones como las escuelas catedralicias y las universidades. Se lee más y es necesario leer más deprisa. Es por ello que el libro a partir de los siglos XII y XIII tiende a hacer explícita en su texto la estructura u *ordinatio* de los contenidos, presentándolos cuidadosamente articulados en series de divisiones y subdivisiones, que ayudaban al lector a localizar aquello que fuera de su interés<sup>65</sup>. Este esfuerzo va

<sup>61</sup> Las *Historiae* dedicadas a romanos, árabes, ostrogodos y pueblos bárbaros, quizá por su brevedad, no fueron divididas en libros en sus ediciones *vulgatae*: véase Roderici XIMENII DE RADA, Roderici, *Historiae minores*, cvra et studio Juan FERNÁNDEZ VALVERDE, *Dialogvs Libri Vite*, cvra et studio Juan FERNÁNDEZ VALVERDE / Juan Antonio ESTÉVEZ SOLA, Roderici Ximenii de Rada Opera Omnia, Pars III, Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis LXXII c, Turnhout: Brepols, 1999. De entre ellas, sólo la *Historia Arabum* es suficientemente extensa (49 capítulos) para haber sopesado la posibilidad de dividirla en libros. Quizá el hecho de que el responsable de la primera edición de la *Historia Arabum* no fuera Nebrija, sino Schott (*Hispaniae Illustratae*, II, Francfort, 1603) pueda explicar esa diferencia en los criterios de estructuración.

<sup>62</sup> Véase Francisco J. HERNÁNDEZ, "La hora de don Rodrigo", en este volumen, sobre la utilización de la *Crónica latina* como fuente de, al menos, el Libro IX de la *Historia de rebus Hispanie*.

<sup>63</sup> LUCAS, obispo de TUY, *Crónica de España*, edición de Julio PUYOL ALONSO, Madrid: Real Academia de la Historia, 1926. El manuscrito más antiguo que contiene esta versión romanceada parece proceder del último tercio del siglo XV (*ibid.*, p. XXV). Es interesante el contraste entre este romanceamiento tardío del *Chronicon* y el que tuvo lugar a finales del XIII (véase *supra* nota 14): mientras que los únicos epígrafes insertados en la versión más antigua se corresponden con los de la tradición latina contemporánea (sin capitulación, pues, sistemática), el traductor del siglo XV se tomó la molestia de ir fragmentando el texto completo en capítulos y de proveerles de títulos descriptivos del contenido.

<sup>64</sup> A. MAYA SÁNCHEZ, ed. cit., p. 117-118, 127-128.

<sup>65</sup> Véase la excelente síntesis de Armando PETRUCCI, "Reading in the Middle Ages" (1984), *Writers and Readers in Medieval Italy. Studies in the History of Written Culture*, New Haven-London, Yale

acompañado por profundas transformaciones en la realización material de los libros, en los que se desarrollan diversos procedimientos formales para trasladar al usuario ese orden. Entre esos procedimientos están las iniciales coloreadas y las mayúsculas, las cabeceras, los signos de puntuación como los calderones, y, también, la práctica de dividir el texto en capítulos, primero sólo numerados, más tarde precedidos de su correspondiente título, muchas veces rubricado<sup>66</sup>. Es también por la misma época y con los mismos fines cuando se comienzan a elaborar índices y tablas<sup>67</sup>.

En la Península Ibérica podemos documentar la existencia de una conciencia creciente en torno a la necesidad didáctica de estructurar formalmente los textos en varios testimonios de la segunda mitad del siglo XIII. Por ejemplo, en el prólogo del *Libro de las cruces* (1259), traducido del árabe por iniciativa de Alfonso X, donde se explica:

et por que este libro en el arauigo non era capitulado, mandolo capitular et poner los capitulos en compeçamento del libro, segont es uso de lo fazer en todos los libros, por fallar mas ayna et mas ligero las razones et los iudizios que son en el libro<sup>68</sup>.

Exactamente las mismas razones aducidas por Vincent de Beauvais en su *Speculum maius* (h. 1245-1260), las de facilitar la localización de cada parte o sección: "Ut huius operis partes singule lectori facilius eluscencant, ipsum totum opus per libros, et libros per capitula distinguere volui"<sup>69</sup>. Pero el testimonio un poco posterior del *Libro del consejo y los consejeros* añade a la facilidad de consulta razones adicionales concernientes al aprendizaje y a la memorización:

Titulo de quantos provechos vienen a omne en toda partiçion de libro

Cuenta vn sabio que ha nombre Boeçio que tres prouechos vienen a omne en toda partiçion de libro que se parte por capitulos. La primera es que falla omne mas ayna las cosas que ha menester que son puestas e ordenadas en el libro. La segunda, que las rretiene en la memoria mas

---

University Press, 1995, p. 132-144, p. 136-139. También Jacqueline HAMESSE, "Il modello della lettura nell'età della scolastica", en: Guglielmo CAVALLO, Roger CHARTIER (eds.), *Storia della lettura nel mondo occidentale*, Bari: Laterza (prima edizione 1995), seconda edizione, 1999, p. 91-115, y Paul Saenger, "Leggere nel tardo medioevo", *ibid.*, p. 117-154, p. 132-134.

<sup>66</sup> El trabajo fundamental sobre esta cuestión sigue siendo el de Malcolm B. PARKES, "The Influence of the Concepts of *Ordinatio* and *Compilatio* on the Development of the Book", en: J.J.G. ALEXANDER, M.T. GIBSON (eds.), *Medieval Learning and Literature. Essays presented to Richard William Hunt*, Oxford: Clarendon Press, 1976, p. 115-141. Véanse también las apostillas de Richard H. ROUSE, Mary A. ROUSE, "*Ordinatio* and *Compilatio* Revisited", in: Mark D. JORDAN, Kent EMERY, Jr. (eds), *Ad litteram: authoritative texts and their medieval readers*, Notre Dame, Ind.: University of Notre Dame Press, 1992, p. 113-134. También a este respecto es interesante Jean VEZIN, "Les divisions du texte dans les Évangiles jusqu'à l'apparition de l'imprimerie", in: Alfonso MAIERÙ (ed.), *Grafia e interpunzione del latino nel medioevo*, Roma: Edizioni dell'Ateneo, 1987, p. 53-68, p. 65-66, donde muestra cómo desde mediados del XII desaparecen los sistemas habituales de referencia y se da paso a la fragmentación capitular del texto de los Evangelios.

<sup>67</sup> Véase Mary A. ROUSE, Richard H. ROUSE, "La naissance des index", en: Henri-Jean MARTIN, Roger CHARTIER, Jean-Pierre VIVET (dirs.), *Histoire de l'édition française*, 4 t., Paris: Promodis, 1982, I, p. 77-85, p. 78-79; y también Mary A. ROUSE, Richard H. ROUSE, "Concordances et index", en: Henri-Jean MARTIN, Jean VEZIN (dirs.), *Mise en page et mise en texte du livre manuscrit*, Mayenne: Cercle de la Librairie-Promodis, 1990, p. 219-228.

<sup>68</sup> ALFONSO EL SABIO, *Libro de las cruces*, edición de Lloyd A. KASTEN, Lawrence B. KIDDLE, Madrid-Madison: CSIC, 1961, p.1b<sub>23-30</sub>.

<sup>69</sup> Citado por M. PARKES, "Influence of the Concepts of *Ordinatio*...", p. 133.

firmemente. La tercera, que las entiende mejor e mas conplidamente. Por ende, acatando yo estas tres cosas, parto este libro por capitulos, e pongolos en el su comienço<sup>70</sup>.

Varios son, pues, los factores relacionados con este nuevo modo de estructurar y presentar formalmente los textos. Por un lado, como hemos visto, el fenómeno debe relacionarse con el cambio de los hábitos de lectura: los libros son consultados de forma puntual, no sólo leídos de principio a fin. Por otro, la lectura visual y silenciosa comienza a hacerse cada vez más común, hecho que exige el apoyo de una disposición del texto sobre la página que ayude a mantener la atención. Incluso la *lectio* escolástica suponía que los estudiantes tuvieran copias del texto explicado ante sus ojos<sup>71</sup>. Por último, el nuevo orden de los libros debe vincularse también con los nuevos procedimientos de componerlos: la *compilatio*, consistente esencialmente en dotar de un nuevo orden u *ordinatio* a las fuentes preexistentes o *auctoritates*, sin añadir, supuestamente, nueva información<sup>72</sup>.

Los primeros vestigios de esta nueva ordenación y puesta en limpio del texto se suelen apuntar a la orden de los cistercienses<sup>73</sup>, aunque la práctica adquiere sólo carácter general con la producción escrita vinculada a las órdenes mendicantes y a la enseñanza escolástica de París<sup>74</sup>. No se ha destacado tanto, en cambio, la vinculación que tiene esta nueva forma de escribir con la actividad notarial<sup>75</sup>. En este sentido, es preciso resaltar que el único precedente historiográfico hispánico de la *Historia de rebus Hispanie* en ofrecer divisiones capitulares con títulos descriptivos del contenido es la *Historia compostellana* (h. 1140)<sup>76</sup>. Aunque no fue fuente del Toledano, la *Historia*

<sup>70</sup> Maestre PEDRO, *Libro del consejo y los consejeros*, edición de Agapito REY, Zaragoza: Biblioteca del Hispanista, 1962, p. 23, texto probablemente creado en el entorno de Sancho IV.

<sup>71</sup> Véase sobre todo P. SAENGER, art. cit., y especialmente p. 132-134, quien relaciona los cambios generales en la producción del libro, desde la separación de palabras y creación de signos de puntuación, propia de los escribas anglosajones y germanos desde el siglo X, a la creación de las cabeceras, rúbricas, capítulos, etc, generales a finales de la Edad Media, con la progresiva extensión de la lectura visual y silenciosa, en detrimento de la oral.

<sup>72</sup> De acuerdo con la definición de Bonaventura de Siena: véase M. B. PARKES, "The Influence of the Concepts of *Ordinatio*...", p. 127-128. También Georges MARTIN, "Cinq opérations fondamentales de la compilation. L'exemple de l'*Histoire d'Espagne* (étude segmentaire)", in: *L'historiographie médiévale en Europe*, Paris: CNRS, 1991, p. 99-109. Reeditado en: *Histoires de l'Espagne médiévale. Historiographie, geste, romancero*, Paris: Klincksieck, 1997, p. 107-136.

<sup>73</sup> Malcolm B. PARKES, *Pause and Effect. An Introduction to the History of Punctuation in the West*, Cambridge: Scolar Pres, 1992, p. 38-40, destaca la contribución de cistercienses y cartujos al desarrollo de los signos modernos de puntuación, y P. SAENGER, art. cit., p. 121-123, respecto de procedimientos varios de organizar el texto y subdividir la información, relacionados con la lectura silenciosa.

<sup>74</sup> J. HAMESSE, art. cit., p.100-110.

<sup>75</sup> Sólo Armando PETRUCCI, "Minute, Autograph, Author's Book" (1984), *Writers and Readers in Medieval Italy*..., p. 145-168, pone en relación la forma en que se componen los libros en los siglos XII y XIII con la actividad notarial, observando cómo los protagonistas de unos y otra son los mismos individuos.

<sup>76</sup> La *Chronica Adefonsi Imperatoris*, no obstante, también estaba dividida en capítulos (véase A. MAYA, ed. cit., p. 141). Pero esos capítulos parecen carecer de títulos alusivos al contenido: los restos que de ellos dejan entrever los manuscritos tardíos que nos han transmitido la *Chronica* reflejan sólo una numeración: "Caput VIII" en I, 27; "Cap. XXIII" en I, 47; "Cap. XXXIII" en I, 82; "Cap. Primum" en II, 1. Por otro lado, los aparentes restos de títulos no parecen sino el resultado de haber proyectado a la posición de epígrafe las indicaciones analíticas, por todos los indicios pertenecientes al texto de la *Chronica*: "Et in era CLXV post millesimam et in mense iulio" I, 9; "Et in era CLXVI post millesimam et in mense novembris" I, 12; "Et in era CLXVII post millesimam" I, 13; "Et in era CLXVIII post millesimam et in mense iaunuario" I, 18; "Et in era CLXVIII post millesimam et in mense maio" I, 24, etc. En otros casos, los supuestos epígrafes son párrafos del texto que explican la ruptura de la exposición cronológica u "orden natural". Por ejemplo: "Superiori loquendi ordine omisso, ut divertamur paulis per ad ea, que ad rem pertinent, historiam regis Aragonenium hoc modo agrediamur, ut loquamur de morte

*compostellana* tiene muchos aspectos comunes con un cartulario, un *registrum* de los documentos concernientes a la diócesis de Santiago de Compostela<sup>77</sup>. Y, en efecto, en los cartularios de Toledo del siglo XIII, conocidos indudablemente por don Rodrigo, si no ordenados por él, encontramos un precedente del sistema de presentar los varios documentos con iniciales y epígrafes rubricados, al modo de los capítulos<sup>78</sup>.

En suma, cuando el Toledano modificó la forma tradicional de escribir la Historia para dar paso a la novedad de descomponerla en capítulos titulados, probablemente pesaron en su decisión un conjunto de factores varios: los nuevos libros que había llegado a conocer gracias a su privilegiada formación en la universidad de París, la experiencia adquirida en el ejercicio de su actividad notarial como canciller de Castilla y arzobispo de Toledo y también, quizá, su conocida vinculación con los cistercienses.

Pero ¿cuáles son los criterios que emplea para dividir? Es bien sabido que las rupturas discursivas, las pausas o cualquier tipo de segmentación son un procedimiento de conferir importancia al elemento situado en la posición inicial tras la solución de continuidad, elemento que con frecuencia recibe el nombre de tópico, esto es, "aquello de lo que se habla". Así, por ejemplo, los párrafos, unidades psicológicas, y no sólo formales, que presentan en posición inicial el llamado "tópico del párrafo". O, de la misma manera, el tópico oracional, a veces identificado con el sujeto, siempre situado en esa misma posición<sup>79</sup>. La fragmentación de la *Historia Gothica*, analizada desde esta perspectiva, confiere una especial relevancia a los contenidos que se eligieron para titular cada uno de los capítulos. Desde un punto de vista discursivo, la posición inicial de los títulos nos asegura que los contenidos en ellos aludidos son los que don Rodrigo consideró fundamentales y que, por tanto, son los que asignan relevancia al conjunto del capítulo justificando su existencia como unidad diferenciada. Este carácter topical, de tópico, de los títulos resulta corroborado, desde un punto de vista lingüístico, por el hecho de que apenas ninguno de los epígrafes esté redactado en forma de oración, sino que siempre se componen de uno o más sintagmas nominales, en perfecto acuerdo con la preferencia por la formulación nominal (y no oracional) del tópico, fenómeno bien conocido y recurrente desde el punto de vista interlingüístico<sup>80</sup>. Por ejemplo, "De destructione Gothorum et commendatione Hispanie" (III, 21), "De rebellione Pelagii contra arabes et de sorore sua et de regno eius" (IV, 1), "De rege Ordonio et eius

---

eius vel quid gessit, postquam regressus est de Moron et de Almazan" I, 49; "Omisso naturali ordine ad ea, que olim Christianis asperrima fuere bella, tractande veniamus" II, 1. Por ello, creo que estos "epígrafes" son más bien los fragmentos iniciales de texto de aquellas secciones en que el autor de la *Chronica* quería dividir su obra: obedecen, pues, a un procedimiento formal bien conocido, que consiste en transcribir en capitales (o destacadas de alguna forma) las primeras palabras de un capítulo o sección. Aunque el autor de la obra quería introducir en el texto un orden basado en la estructura analítica y un procedimiento formal que facilitase su consulta, no parece haber redactado títulos descriptivos del contenido de los capítulos como los de la *Historia compostellana* y de la *Historia de rebus Hispanie*. A ese tipo sólo pertenecen, en mi opinión, los epígrafes de los dos libros en que se divide la *Chronica* como, por ejemplo, el que prelude el Libro II: "Incipit Liber secundus historie Adefonsi Imperatoris. De dissensionibus et preliis que habuit ipse et Toletani principes et duces Extremadure cum rege Ali et cum filio suo Texufino et cum ceteris regibus et principibus Moabitarum et Agarenorum" (*ibid.*, p. 195).

<sup>77</sup> Según demuestra E. FALQUE, *Historia compostellana*, p. XXI-XXVII.

<sup>78</sup> Francisco J. HERNÁNDEZ, *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*, Madrid: Fundación Ramón Areces, segunda edición, 1996, p. XVII-XIX, al que debo esta observación.

<sup>79</sup> Véase Javier ELVIRA, "La organización del párrafo alfonsí", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 21 (1997), p. 325-342; Jacinto GONZÁLEZ COBAS, *Párrafo y tópico de párrafo en la Primera crónica general de España de Alfonso X*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2001.

<sup>80</sup> Charles N. LI (ed.), *Subject and Topic*, New York: Academic Press, 1976.



magnalibus" (IV, 14)<sup>81</sup>. Identificados los epígrafes como tópicos de cada capítulo, atendiendo tanto a su posición discursiva inicial como a su clase lingüística nominal, abordaré su análisis como reflejo de los criterios empleados por el Toledano para crear los capítulos.

1. Para ello he valorado el tipo de nombres, distinguiendo los nombres comunes de los propios, los más abundantes. Dentro de los nombres propios, he separado los antropónimos de los topónimos, y dentro de los comunes, los de referencia personal del resto, en su mayoría abstractos o derivados verbales.

La preponderancia de los antropónimos en los títulos es abrumadora (de 214 títulos, 152, el 71% incluyen algún antropónimo), y dentro de los antropónimos citados, son mayoría los nombres de reyes (71%):

Reyes (e infantes)	150	71%
Reinas	6	2,8%
Condes, duques	26	12,3%
Califas o caudillos moros	8	3,7%
Señores de la antigua Hispania	6	2,8%
Emperadores romanos	5	2,3%
Prelados	5	2,3%
Papas	3	1,4%
Santos	2	0,9%
Total de antropónimos citados	211	100%

Semejante distribución descubre indudablemente un criterio político acorde con otros análisis de la obra histórica del Toledano que habían sugerido que su concepción de la historia tiene más el enfoque propio de un noble y hombre de Estado que la de un prelado y hombre de la Iglesia<sup>82</sup>. Sólo así se comprende que el único grupo social que destaque en protagonismo tras los reyes sea la nobleza (representada por los condes y duques), a mucha distancia de los prelados, papas y santos. Y es de destacar el papel concedido a los caudillos árabes.

La concepción del espacio geográfico como reflejo de un espacio político también se encuentra resaltada en los títulos. Del total de 215 títulos contienen topónimos 76 (el 35,3 %). El topónimo espacial que más se cita es, como era de esperar, *Hispania* (11 veces), ya que define el ámbito territorial de la obra. Pero más interesante, por menos esperado, resulta descubrir que la misma importancia adquieren *Castella* (junto al gentilicio *Castellanus*) y *Legio* (junto al adjetivo *Legionensis*), ambos mencionados también en once ocasiones, en contradicción aparente con el conocido castellanismo del Toledano que nos haría predecir de antemano una mayor frecuencia del topónimo *Castilla* en las posiciones topicales<sup>83</sup>. No obstante, si diferenciamos en las menciones a León el espacio territorial y sus habitantes (i. e. el reino de León) de la ciudad de León, la importancia topical relativa de León como espacio político decrece a ocho citas, configurándose así como el segundo reino en importancia tras Castilla.

<sup>81</sup> Sólo algunos pocos capítulos presentan una formulación oracional a partir del Libro VI : VI, 17, 24, 33; VII, 7, 14, 17, 31; IX, 1, 5, 8. La única excepción es III, 23.

<sup>82</sup> G. MARTIN, *Les juges de Castille...*, p. 260-270, 286-295; *Id.*, "Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, leurs traducteurs et leurs compilateurs alphonstines. Comparaison segmentaire d'une lexicalisation", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 14-15 (1989-1990), p. 173-206. Reeditado en: *Histoires de l'Espagne médiévale...*, p. 69-105, p. 70-82; *Id.*, "Dans l'atelier des faussaires. Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, Alphonse X, Sanche IV: trois exemples de manipulatio historiquas (León-Castille, XIII<sup>e</sup> siècle", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispanique médiévale*, 24 (2001), p. 279-309.

<sup>83</sup> *Id.*, *Les juges de Castille...*, p. 261-262, 276-286.

Aunque las menciones a otros reinos o espacios políticos hispánicos no alcanzan la misma frecuencia que la obtenida por Castilla y León, debe subrayarse cómo los epígrafes del Toledano reflejan la pujanza creciente del reino de Aragón, cuyo topónimo o gentilicio son citados en siete ocasiones frente a las tres de Navarra o de Portugal, o a las menciones únicas de Asturias, Galicia, el condado de Barcelona, Vasconia o Extremadura.

Junto a estos topónimos definidores de un espacio territorial, tenemos aquellos designadores de un lugar. Entre ellos, y también como era de suponer dada su entrega tenaz a la defensa de los intereses de la diócesis donde era arzobispo, sobresale Toledo, citado en ocho ocasiones, a mucha distancia de las tres de Córdoba, Nimes o León, o las dos de Oviedo, Calatrava, Baeza y Zamora<sup>84</sup>. Y tampoco extrañará que de las ocho veces, en cuatro el topónimo Toledo aparezca siempre vinculado a cuestiones concernientes a su iglesia<sup>85</sup>.

En los nombres comunes de referencia personal, los títulos no hacen sino enfatizar cuestiones bien conocidas como el neogoticismo o la concepción genealogista de la historia. En efecto, el pueblo que recibe más menciones colectivas es, con gran diferencia, los godos (14 ocasiones), sólo seguido de los arabes (10), mientras que son escasas las referencias colectivas a los integrantes de las monarquías hispánicas (castellanos, 3, aragoneses, 1). Por otra parte, los títulos hacen hincapié en la familia de los reyes, sobre todo en su descendencia (15 menciones) y, en menor medida, en sus matrimonios (7 citas) o en sus hermanos (10).

En cuanto a los grupos sociales que protagonizan la historia, los nombres comunes corroboran la tendencia observada en los antropónimos: frente a 85 apariciones de *rex* (y sólo 6 de *regina*), aparecen 14 de *comes*, 5 de *magnates* (y una de *dux*) y sólo dos de *episcopus*, dos de *primas* y una de *clerici*. Los datos refuerzan, pues, el protagonismo de los reyes (78,4%) y conceden cierta relevancia a la nobleza laica (17,2%) frente a la eclesiástica (4,3%).

Rex	85	78,4%
Regina	6	
Comes	14	17,2%
Magnates	5	
Dux	1	
Episcopus	2	4,3%
Primas	2	

<sup>84</sup> El resto de los topónimos sólo se citan una vez en los epígrafes: Alarcos, Alba, Alcalá, Alcántara, Alcaraz, Almería, Astorga, Atienza, Barcelona, Capilla, Ciudad Rodrigo, Cuenca, Estella, Guipuzcoa, Huesca, Málaga, Malagón, Milagro, Monte Alarcón, Murcia, Plasencia, Sagradas, Salamanca, Salvatierra, Santiago, Sevilla, Treviño, Uclés, Valencia, Vitoria.

<sup>85</sup> "De morte Cindasuyndi et primatu ecclesie Toletane" (II, 21), "De reparatione urbis Toletane" (III, 12), "De vastatione regni Toleti et de translatione reliquiarum in regnum suum" (VI, 12), "De pugna fratrum et transitu Aldefonsi ad regem Toleti" (VI, 15), "De obsidione et captione civitatis Toletane" (VI, 22), "De dote ecclesie Toletane" (VI, 23), "De comutatione officii Toletani" (VI, 25), "De captione Capelle et fundatione ecclesie Toletane et de Abenhut" (IX, 13). Debemos a P. LINEHAN, *History and the Historians...*, cap. 11, p. 350-384, el análisis de la *Historia de rebus Hispanie* como una acerrima apología de los derechos de la diócesis de Toledo. Véase también "On further thought: Lucas de Tuy, Rodrigo de Toledo and the Alfonsine Histories", *Anuario de Estudios Medievales*, 27:1 (1997), pp. 415-436; "La conquista de Sevilla y los historiadores", en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Sevilla 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León* (Sevilla, 23-27 de noviembre de 1998), Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2002, p. 229-244; "Dates and doubts about don Lucas", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispanique médiévales*, 24 (2001), p. 201-217, también en versión española, "Fechas y sospechas sobre Lucas de Tuy", *Anuario de Estudios Medievales*, 32/1 (2002), p. 19-38.

El mayor peso de los contenidos civiles en la obra también queda recalcado por los conceptos predicados de los reyes, ya que los títulos insisten en tratar de las *victoriis* (15 ocasiones), *preliis* (6), *magnalibus* (4), *beliis* (4), *actibus* (3), *operibus* (3) de los reyes, todas ellas enmarcables en su actividad guerrera (en total, 35), y apenas de sus *piis operibus* (3 citas), *virtutum* (2) o *religiosis actibus* (1), actividades a las que la obra, pues, parece conceder menor importancia. De todos modos, es necesario puntualizar que el concepto predicado de monarcas que mayor índice de empleo alcanza es la *muerte* (de 46 menciones 35 están referidas a reyes). Esa alta incidencia de la *muerte* parece un recurso formal delimitativo de los reinados (que concluyen a la muerte del rey), aunque no practicado de forma regular. Mientras que el Toledano nunca hace explícita en los epígrafes la llegada al trono (salvo una excepción)<sup>86</sup> limitándose a mencionar el nombre del nuevo rey, con cierta asiduidad incluye la palabra *muerte* para señalar que en ese capítulo concluye el reinado. El procedimiento puede darse cuando el reinado está comprendido en un único capítulo (por ejemplo, en el caso de Ordoño III, "De rege Ordonio et dissensione cum Castellanis et morte eius", V, 9), pero alcanza su pleno sentido cuando el reinado en cuestión se reparte en varios capítulos (por ejemplo, el de Ordoño II, "De rege Ordonio et bellis eius et de translatione ecclesie Legionensis" "Item de preliis Ordonii et uxoris eius et captione magnatum et morte regis", IV, 22-23). En cambio, cuando los personajes a cuya muerte alude el epígrafe acabaron por quedar excluidos a la línea regia trazada por el Toledano o nunca pertenecieron a ella, la primera mención del personaje en un título puede ser la noticia de su muerte. Por ejemplo: "De obsidione Uclesii et morte infantis Sancii" (VI, 22).

En coherencia con lo que venimos diciendo sobre una concepción de la historia más civil que eclesial, puede aducirse el hecho de que los conceptos más reiteradamente asociados a los topónimos son los de *captione* (18 menciones), *obsidione* (7) *reparatione* (3) y *populatione* (2), mientras que sólo en siete ocasiones se acompaña un topónimo o un gentilicio del término *ecclesia*.

2. Aparte de este abordaje de los títulos de los capítulos basado en el tipo de nombres empleados, he procurado analizarlos de acuerdo al número de argumentos (sintagmas nominales) incluidos en cada título. Así, he clasificado los títulos en unimembres, bimembres, trimembres y cuatrimembres atendiendo al número de sintagmas coordinados que incluye cada título. Por ejemplo, a la categoría de unimembres pertenece "De Theude" (II, 12), a la de bimembres "De Alarico et Gisalerico" (II, 11), a la de trimembres "De Athanagildo et Luiba et Leovegildo" (II, 14), y a la última "De Aurelio et Silone et Mauregato et Veremundo diachono" (IV, 7). Pues bien, el arzobispo don Rodrigo muestra una clara preferencia por el tipo de epígrafe bimembre, que alcanza la mitad del total de títulos (54,2%), seguido del unimembre (27,5%). Parece, pues, que el Toledano tendía a redactar los epígrafes destacando sólo dos de los contenidos que juzgaba fundamentales en cada capítulo.

En cuanto a la organización sintáctica de los epígrafes, he distinguido cuando los argumentos incluidos en un título son complejos (esto es, determinados por sintagmas preposicionales u oraciones de relativo) o simples. Por ejemplo, "De operibus regis Hispani" (I, 7) es un epígrafe unimembre (un solo argumento) y complejo (ya que presenta dos nombres jerárquizados sintácticamente), mientras que "De Recharedo Rege" (II, 15) es un epígrafe unimembre y simple. Los resultados de este análisis son

<sup>86</sup> Esta es: "De sublimatione Aldefonsi in regem et de uxoris et filiabus eius" (VI, 20). También es parecido, pero sin formulación nominal, "Quod infans Fernandus factus est rex Castelle" (IX, 5).

concluyentes: sólo el 5,6% de los epígrafes de formulación nominal presentan un sintagma nominal sin determinación mientras que una mayoría aplastante, el 94,3%, prefieren una formulación sintáctica más compleja, hecho que podemos poner en relación con el deseo de que el título describa los contenidos fundamentales del capítulo<sup>87</sup>.

Sin embargo, estos datos basados en el análisis sintáctico pueden refinarse más si atendemos a un planteamiento no sólo gramatical e intentamos identificar los elementos topicales de cada epígrafe. Puesto que la inmensa mayoría de los epígrafes contienen sintagmas nominales complejos en que dos o más nombres aparecen sintácticamente jerárquizados, es necesario decidir cuál o cuáles de los nombres son los portadores de la relevancia discursiva o topical. Con este fin, he valorado siempre que el nombre propio domina discursivamente al nombre común. Así, por ejemplo, en títulos unimembres como "De operibus regis Hispani" el elemento relevante es Hispán. Y títulos como "De victoriis Athaulphi et morte eius" (II, 6) que son, desde un punto de vista sintáctico, bimembres, podemos estar seguros, desde un punto de vista discursivo, que incluyen un solo tópico: "Athaulphus". En cambio, en títulos sintácticamente unimembres como "De victoria regis Garsie contra regem Ranimirum" (VI, 7), son dos los elementos que podemos juzgar topicales: García y Ramiro. Si el argumento complejo contiene un antropónimo y un nombre común de referencia personal, la relevancia discursiva corresponde al antropónimo. Por ejemplo, en "De violencia facta filie comitis Iulian et de coniuratione eius cum Arabibus" (III, 19), he considerado que los tópicos son el conde Julián y los árabes (y no la hija). Cuando en el argumento complejo coexisten dos nombres comunes, he juzgado discursivamente prominentes los de referencia humana. En consecuencia, en el epígrafe bimembre "De origine et primis actibus Gothorum" (I, 8) hay un único elemento discursivamente relevante: los godos. En cuanto a los topónimos, he valorado que poseen, en su calidad de nombres propios, una relevancia discursiva equivalente a la de los antropónimos y mayor que la de los nombres comunes (aunque éstos tengan una referencia personal). En consecuencia, en epígrafes como "De ortu et genealogia regum Portugaliae" (VII, 5), he juzgado que el elemento discursivo que justifica la creación del capítulo es "Portugal", y no "reges".

Pues bien, si el análisis sintáctico indicaba una clara preferencia por los epígrafes bimembres, el análisis discursivo apunta hacia lo mismo: el 43,9% de los títulos incluyen sólo dos tópicos. Y de la misma manera que la opción sintáctica alternativa era el título unimembre, también ocupa el segundo puesto el tipo de epígrafe compuesto por un solo tópico (32,7%). No obstante, resulta interesante matizar que la disparidad porcentual alcanzada entre los esquemas sintácticos bimembres y unimembres (54,2% y 27,5%, respectivamente) tiende a aproximarse cuando valoramos el número de tópicos (43,9% y 32,7%).

Tipo de tópico	Número de tópicos				
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco
Antropónimos	40	28	3	2	
Topónimo	20	8	2		
Nombre [+persona]	8	3	2		
Nombre [-persona]	2				
Antropónimo + Topónimo		19			
Antropónimo + N. [pers]		22			
Antropónimo + N. [-pers]		2			
Topónimo + N. [pers]		6			
Topónimo + N. [-pers]		3			

<sup>87</sup> Los porcentajes son equivalentes tanto si se trata de títulos unimembres, bimembres o trimembres.

N. [pers] + N. [-pers]	3					
Antropónimo (2) + Topónimo		5				
Antropónimo (2) + N. [pers]		5				
Antropónimo (2) + N. [-pers]		1				
Topónimo (2) + Antropónimo		7				
Topónimo (2) + N. [pers]		3				
N. [pers] (2) + Antropónimo		2				
N. [pers] (2) + Topónimo		2				
N. [pers] (2) + N. [-pers]		1				
N. [-pers] (2) + Topónimo		1				
Antropónimo + Topónimo + N. [pers]		3				
Topónimo + N. [pers] + N. [-pers]		1				
Antropónimo (3) + N. [pers]			3			
Topónimo (3) + Antropónimo			2			
N. [pers] (3) + Antropónimo			1			
Antropónimo (2) + N. [pers] + N. [-pers]			1			
Topónimo (2) + Antrop. + N. [pers]			1			
Topónimo (2) + N. [pers] + N. [-pers]			1			
Antropónimo (3) + N. [pers] (2)				1		
Total	70	94	38	11	1	= 214
Porcentaje	32,7	43,9	17,7	5,1	0,4	= 100%

En cuanto al tipo de tópicos, se observa claramente la preferencia estadística por los antropónimos, la única categoría que construye títulos de hasta cuatro elementos, seguidos de los topónimos, y en menor medida, de los nombres comunes de referencia personal. En efecto, en contadas ocasiones ocupa un nombre común de referencia no-personal la posición topical del epígrafe (16 veces sobre 214 potencialmente posibles). Mientras que la relevancia concedida a antropónimos, topónimos y nombres de referencia personal parece encontrar su explicación, según vimos, en la concepción regalista, genealogista, neogoticista y castellano-leonesa de la Historia, cabría preguntarse sobre los motivos que condujeron al arzobispo a promover ciertos conceptos y objetos a la posición de tópico de los capítulos.

El examen de los títulos que contienen tópicos no-personales permite agruparlos en tres núcleos temáticos. Por un lado, un grupo de títulos realzan cuestiones religiosas que el arzobispo considera de máximo interés: la herejía arriana, la veneración por las reliquias o el debido respeto de los reyes por la dignidad episcopal ("De scismate in Athanaricum et Frigidernum et *heresi arriana*", II, 1; "De reparatione Nemausi et *restitutione sacrorum*", III, 9; "De rege Veremundo et *miraculo tauri*", V, 13; "De vastatione regni Toleti et de *translatione reliquiarum* in regnum suum", VI, 12). Otro grupo debe relacionarse con su visión política de los motivos que han impedido o dificultado la construcción de la nación española: el momento crucial de la llegada de los árabes y el fin de la monarquía goda, y las sucesivas divisiones del reino castellano-leonés ("De *causis dissensionis* propter quas fuit Hispanie destructio subsequata", III, 17; "Deploratio Hispanie et Gothorum et *causa excidii*", III, 22; "De infamatione regine et *divisione regni*", V, 26; "De monarchia regis Fernandi et acquisitione Portugaliae et *divisione regnorum*", VI, 11). Un tercer grupo, el más voluminoso, tiene como núcleo el reinado de Alfonso VIII, del que se destacan la construcción del monasterio de las Huelgas y del hospital real en Burgos, la fundación de la Universidad de Palencia, la batalla de Las Navas de Tolosa y otros acontecimientos de los que el arzobispo fue partícipe o testigo directo ("De *comendatione fidei seu fidelitatis*", VII, 18; "De discidio Didaci Lupi et obsidione Stelle et *hedificatione monasterii regalis*", VII, 33; "De *constructione hospitalis et institutione scholarum* et acquisitione Vasconie", VII, 34; "De *conducto bello* et morte infantis Fernandi", VII, 36; "De *processu ad bellum* et captione Malaconis", VIII, 5; "De *occupatione montis* unde ad prelium processit exercitus

chistianus", VIII, 7; "De *dispositione acierum* et ordinibus bellatorum", VIII, 9; "De obsidione Beacie et treuga cum Arabibus et populatione Miraculi et *peste famis*"; VIII, 14). Pero de todos estos capítulos es, sin duda, el titulado "De comendatione fidei seu fidelitatis" el más singular: no sólo porque es el único epígrafe de toda la obra sólo formulado con nombres abstractos (alabanza, fe, lealtad), singularidad de tipo formal, sino porque además preludia uno de los pocos capítulos no narrativos de la obra, exclusivamente dedicado a la teorización política, y que, como ha bien mostrado Georges Martin, contiene compendiado todo el ideario de don Rodrigo<sup>88</sup>.

3. Este notorio interés por Alfonso VIII queda corroborado por otro método de análisis: la cuantificación de los capítulos dedicados a un rey o reinado determinado.

#### Reinados a los que se dedica mayor número de capítulos

Alfonso VIII	29
Alfonso VI	19
Fernando III	13
Wamba	12
Alfonso III-Alfonso VII	6
Alfonso II-Vermudo II-Fernando I	5
Pelayo-Ramiro II	4

El número de capítulos puede estar condicionado por la longitud de las fuentes de que dispuso el arzobispo para construir su relato. Así, la extensión que adquiere el relato de Wamba (12 capítulos) tiene mucho que ver con la existencia de la *Historia Wambae* de san Julián, no conocida directamente, sino a través del Tudense, además de con el deseo de tratar de un egregio rey toledano. Pero este argumento no sirve para los otros reinados que suman un número más elevado de capítulos: los de Alfonso VI (19 capítulos), Alfonso VIII (29) y Fernando III (13). En estos casos, no cabe alegar condicionamiento por la fuente. Para el reinado de Alfonso VI, la fuente fundamental del Toledano fue el Tudense, quien dedica un 25% más de espacio al reinado de Fernando I que al de Alfonso VI y el doble que al de Alfonso VII. En cambio, el arzobispo, lejos de seguir su ejemplo, invierte esa proporción, destinando a Fernando I el modesto número de cinco capítulos, menos que al emperador Alfonso, quien recibe seis, mientras que "honra" a Alfonso VI con nada menos que diecinueve. Los motivos de este cambio de proporciones tienen su origen, sin duda, en lo vitalmente importantes que eran para el arzobispo de Toledo hechos como la conquista de la ciudad y la restauración en ella de la sede primada de España, algo sobre lo que nos ha ilustrado Peter Linehan<sup>89</sup>. Del mismo modo, igual que el interés por Toledo y su sede suscitó esta proliferación capitular en el reinado de Alfonso VI, no debemos vincular la amplitud de la narración sobre Alfonso VIII, 29 capítulos, con la fuente, de las que prescinde a la mitad, sino con su participación activa en los acontecimientos que relata y en el hecho de que son Alfonso VIII, y su hija, la reina madre Berenguela, los personajes de los que se ofrece un retrato más favorable. Esa devoción por Alfonso VIII, el único rey cuyo nombre se acompaña de un adjetivo en los epígrafes de toda la obra, "nobilis Aldefonsus", es paradójicamente mucho más intensa que la que manifiesta por el rey al que dedica la obra, Fernando III. Las causas de este relativo desapego, ya percibido por

<sup>88</sup> G. MARTIN, *Les juges de Castille...*, p. 262-270, y su contribución en este volumen.

<sup>89</sup> P. LINEHAN, *History and the Historians...*, p. 349-412, y los trabajos citados en la nota 85.

Fernández Valverde en su lectura de la obra<sup>90</sup>, tienen probablemente que ver con el hecho de que en 1230, poco después de reunir en su persona los reinos de Castilla y de León, Fernando III hizo retirarse al Toledano del cargo de canciller de Castilla, que pertenecía por derecho a los arzobispos toledanos desde el siglo XII y que ostentaba desde tiempo atrás, para situar en su lugar al que sería canciller hasta 1246: Juan de Soria<sup>91</sup>.

### **Función estructural de la cronología**

A diferencia de lo que sucede en el Tudense o en la *Estoria de España*, la cronología no constituye en las obras históricas del Toledano un procedimiento fundamental de articular formalmente el relato.

En el *Chronicon mundi* la mención de la era hispánica está al servicio de resaltar la unidad narrativa que compone cada reinado. Al modo de los anales, la era se cita en primer lugar, antes que el relato, y sólo al comienzo de cada reinado, nunca en otro lugar. De la misma manera que la era funciona como la marca formal que anuncia al lector un nuevo reinado, sirviendo para dividir el relato, la duración del reinado es aprovechada por el Tudense para señalar su finalización, como procedimiento formal conclusivo. Veamos, por ejemplo, el comienzo y el final del reinado de tres reyes astur-leoneses:

Era DCCLXXIII. Fafila, filius regis Pelagii, in regnum successit... Regnavit annis duobus.

Era DCCLXXVI. Adefonsus Catholicus ab universo populo Gotorum in regem eligitur... Regnavit annis decem et novem, et sepultus est una cum uxore sua Hermesenda in territorio Cangas in ecclesia Sancte Marie.

Era DCCLXXXV. Filius eius Froylani regnavit pro eo... Regnavit annis duodecim et sepultus est Oueto una cum uxore sua domina Munina, quam duxerat ex Vasconia<sup>92</sup>.

También la *Estoria de España* recurrió a la cronología como sistema de organización estructural. Como es bien sabido, la técnica historiográfica de la *Estoria de España* supuso imponer sobre las fuentes una estructura analística<sup>93</sup>. Esta estructura, que no se da en la *General estoria*, por ejemplo, ni en obras historiográficas anteriores como las del Tudense o el Toledano, tiene repercusiones muy importantes en cómo se organiza discursivamente la obra. Todo acontecimiento debe estar asignado a un año concreto, de forma que la datación siempre precede a cualquier noticia, asumiendo así una notable relevancia estructural, hasta el punto de que se deja constancia incluso de los años carentes de noticias. Esta técnica historiográfica supuso dar preferencia al año como principio organizador del relato sobre la división en capítulos, ya que la información procedente de las fuentes de la obra se fue distribuyendo primero por años de reinado, y sólo más tarde, fue seccionada en capítulos. Aunque existió cierta tendencia a identificar la unidad analística con la unidad capitular, lo cierto es que, dependiendo de la información disponible, podemos encontrar más de un capítulo fechado en un año, y viceversa, capítulos que cubren la información correspondiente a

<sup>90</sup> J. FERNÁNDEZ VALVERDE, *Historia de los hechos de España*, p. 27-28, quien también notó que "todo lo que lleva a cabo Fernando III lo es por instigación, disposición o previsión de su madre de Berenguela".

<sup>91</sup> Según ha sugerido P. LINEHAN, "D. Rodrigo and the government of the kingdom", en este volumen.

<sup>92</sup> O. GARCÍA VALDÉS, *op. cit.*, p. 264-267.

<sup>93</sup> I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las Estorias de Alfonso el Sabio*, p. 19-26, 97-103; *Id.*, *Versión crítica...*, p. 115-118.

un largo número de años. Ahora bien, no todas las informaciones, aunque todas ellas datadas, pueden considerarse de la misma categoría. La información que "abre" los capítulos es, desde un punto de vista estructural, señalada como preferente. Ello se observa en que en los comienzos de capítulo la datación básica, el año del señor natural, se acompaña de otras sincronías que la realzan, la era hispánica, el año cristiano y el año del emperador romano-germánico, y siempre es información relativa a la historia de la Península Ibérica. En cambio, las noticias que son asignadas a años sucesivos al que "abre" capítulo sólo van precedidas de la datación por el año del señor natural (el año de reinado), sin sincronías adicionales y, por lo general, son las noticias no directamente concernientes a la Península Ibérica, como las sucesiones en el solio pontificio o en la monarquía franca. Esa dispar distribución estructural tiene que ver, pues, con la jerarquización otorgada a los diversos tipos de fuentes y de noticias.

El hecho de que sea el año del señor natural el principio organizador del relato no sólo es una muestra del valor otorgado a la cronología como armazón estructural, sino que también es revelador de los contenidos defendidos en la obra. En efecto, la preferencia por el año de reinado (en lugar de la era hispánica que utilizaron el Tudense o el Toledano) o la era cristiana, supone recalcar formalmente una constante de toda la historiografía medieval: el protagonismo de los señores naturales en la construcción de la Historia<sup>94</sup>. Esa preeminencia semántica queda subrayada por el hecho que en los capítulos inaugurales de cada reinado, pero sólo allí, las dataciones antes mencionadas se acompañen de otras adicionales: el año de pontificado, el año del rey franco, el del califa y la hégira. Por todo ello, como ya observé antes respecto del neogoticismo, la *Estoria de España* es un exponente interesantísimo de cómo los principios ideológicos fueron llevados hasta sus últimas consecuencias en su manifestación formal y estructural.

Si contemplamos este sistema de organización narrativa en uno de los reinados anteriores (el de Fruela I), saltan a la vista las notables diferencias de que hemos hablado:

Cap. 592: De lo que el rey Ffruela fizo contra la clerizia de los cristianos

Pues que el rey don Alffonso fue muerto, açaron las yentes por rey a su fijo Ffruela, que fue el primero rey que Ffruela ouiesse nombre; et regno treze annos. E el primero anno del su regnado fue en la era de sietecientos et nouenta et un anno, quando andaua el anno de la Encarnacion en sietecientos et cinquenta et tres, e el dell imperio de Costantin en diziseys, e el del papa Esteuan en cinco, e el de Pepino rey de Francia en siete, e el de Maroam rey de los alaraues en seys, e el de los alaraues en cient et treynta et tres...

Cap. 593: De commo el rey don Ffruela vencio a Yuçaf, rey de Cordoua, et metio so el su sennorio Gallizia, Nauarra et Gasconna

Andados dos annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de sietecientos et cinquenta et quatro, e el dell imperio de Costantin en dizisiete,...

Cap. 594: De como Maroan amiramomellin fue muerto

Andado aquel segundo anno del regnado del rey don Fruela...

Cap. 595: Del desacuerdo que ouo entre los del linnage de Mahomat, el propheta de los moros

Cuenta la estoria que...

Cap. 596: De como Abderrahmen passo a Espanna et fue sennor de tod el regno

Andado otrossi esse segundo anno del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de sietecientos et nouenta et dos,...

<sup>94</sup> C. ORCÁSTEGUI, E. SARASA, *op. cit.*, p. 40-41.



Del tercero anno del regnado fastal onzeno del regnado del rey don Ffruela non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca.

Cap. 597: De como Carlos lidio con Bramant en el ual Somorian

Andados onze annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de ochocientos et un anno, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et tres, e el dell imperio de Costantin en ueyntiquatro...

Cap. 598: De la batalla de Carlos et de Bramant et de como murio Bramant

Estando los franceses en grand cueta et en grand periglo...

Cap. 599: De como el cuende don Morant leuo a Galiana pora Francia

Andados doze annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de ochocientos et dos annos, quando andaua el anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et quatro, e el dell imperio de Costantin en ueynticinco...

En este anno otrosi murio el papa Paulo...

Cap. 600: De como el rey don Ffruela mato a su hermano Vimarano, et de la su muerte del

Andados treze annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de ochocientos et tres annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et cinco, e el dell imperio de Costantin en ueyntiseys...<sup>95</sup>

En contraste con la actitud del Tudense o de la *Estoria de España*, que sitúan la cronología en primer término, Jiménez de Rada la incardina en el relato como un dato informativo más, sin que su mención esté al servicio de la segmentación formal del relato pese a reservar la mención de la era hispánica, al igual que el Tudense, para resaltar el comienzo de cada reinado. Como ejemplo contrastivo, tomo los mismos reinados antes citados:

Cap. V: De regno Fafile et Aldefonsi Catholici et eorum morte

Mortuo Pelagio cepit regnare Faffila filius eius era DCCLXX et regnavit annis II... Post hunc cepit regnare gener Pelagii Aldefonsus era DCCLXXII er regnavit annis XVIII... Sepultus est autem cum uxore sua Ormisinda in ecclesia sancte Marie in territorio Canicarum.

Cap. VI: De Froyla et operibus eius et morte

Post mortem eius Froyla filius eius successit in regno era CDDLXXXI et regnavit annis XIII... a suis apud Canicas fuit factione silimi interfectus et apud Ouetum cum uxore sua Monnina fuit traditus sepulture<sup>96</sup>.

En paralelo con este empleo de la cronología tan diferente del practicado en el *Chronicon mundi*, hay que hacer notar que en *De rebus Hispanie* el reinado no constituye una unidad narrativa desde el punto de vista estructural: como hemos visto, un reinado puede repartirse en varios capítulos y varios reinados pueden aparecer agrupados en un único capítulo. El procedimiento formal de segmentar la narración histórica en capítulos no se ajusta a un criterio político como en el Tudense (donde la unidad narrativa corresponde al reinado), ni a un criterio cronológico y político como luego sucederá en la *Estoria de España* (donde cada capítulo suele ir precedido de su ubicación cronológica y ciertas sincronías especiales señalan formalmente al capítulo que comienza cada reinado). Parece, pues, que el curso del relato del Toledano señala la continuidad histórica de los sucesivos dominadores de Hispania sin enfatizar estructuralmente cada eslabón de la cadena.

<sup>95</sup> *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV*, ed. Ramón MENÉNDEZ PIDAL, Madrid: Gredos, 1955<sup>2</sup>, 1977<sup>3</sup>, p. 337b-343a.

<sup>96</sup> J. FERNÁNDEZ VALVERDE, *Historia de rebus Hispanie...*, pp. 120-123.

Al subordinar la estructura narrativa a los tópicos contenidos en los títulos, en lugar de hacerla depender de la cronología, don Rodrigo se liberó de la tradición analística y propuso una forma mucho más libre de narrar en la que son posibles los excursos y digresiones cuando la relevancia del contenido así lo avalaba. Es el caso, bien conocido, de las amazonas (I, 12), la pérdida de España (III, 21-22), el traslado de las reliquias y la cuestión de la primacía (IV, 3), la conquista de las ciudades peninsulares (IV, 11), los condes de Castilla (V, 1-3), los reyes de Navarra (V, 1-5), los reyes de Aragón (VI, 1-5), la familia de Alfonso VI (VI, 20), los reyes de Portugal (VII, 5-6), los almohades (VII, 10), la alabanza de la fe y la lealtad (VII, 18), etc.

### **Final**

En suma. Al escribir sus *Historiae* organizadas en capítulos precedidos de títulos descriptivos, el Toledano hizo habitual una nueva técnica de presentación formal, técnica que facilitaba la consulta de las obras y que permitía resaltar sus contenidos fundamentales. La superación del pautado analístico como sistema fundamental de estructuración del relato supuso un avance en las técnicas tradicionales de composición historiográfica. Puede afirmarse que a partir de entonces, y tras el modelo del Toledano, la composición de crónicas dio paso a la composición de historias.